



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Lunes, 9 de febrero de 2009

Núm. 26

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIÓNES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio 1

Gersul

Anuncio 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León 2

Ponferrada 14

Sahagún 15

San Andrés del Rabanedo 15

Villaornate y Castro 15

La Robla 16

Santa María del Monte de Cea 16

Bercianos del Páramo 16

Igüeña 17

Cebanico 17

Valverde Enrique 17

Cubillas de los Oteros 18

Junta Vecinales

San Miguel de las Dueñas 18

Valle de Mansilla 18

Valle de las Casas 18

La Milla del Río 19

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Economía y Empleo

Anuncio 19

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 25

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Delegación de Economía y Hacienda de León

Anuncio 25

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncios 25

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 27

Administración 24/02 — Ponferrada 29

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala de lo Contencioso-Administrativo — Valladolid 29

Juzgados de Primera Instancia

Número tres de León 30

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número dos de Astorga 30

Número dos de La Bañeza 30

Juzgados de lo Social

Número uno de León 31

Número dos de León 32

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Carbajal de la Legua 32

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE SUBASTA —PROCEDIMIENTO ABIERTO—

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante decreto, resolvió llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta —procedimiento abierto— negociado de las obras que a continuación se relacionan:

Obra

Tipo de
licitación

Plazo ejec.
(meses)

Fianza
provisional

Plan Otros Municipios 2008. Número 63.

Sustitución abastecimiento en Vegas del

Condado

232.000,00

Seis

6.960,00

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.



Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6, 24071 León. Tfnos.: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 26 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo al décimo día natural de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas, y si coincidiera en sábado o festivo, al siguiente día hábil a la citada fecha.

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 4 de febrero de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

924

30,40 euros

Gersul

ANUNCIO

El Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Provincia de León anuncia contratación, mediante procedimiento abierto utilizando varios criterios de adjudicación, del suministro de un punto limpio móvil.

1/ Entidad adjudicadora:

Organismo: Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Provincia de León.

2/ Objeto del contrato:

Suministro de un punto limpio móvil.

3/ Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4/ Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de licitación es de ciento catorce mil seiscientos cincuenta y cinco euros con diecisiete céntimos (114.655, 17 €), más el IVA tipo 16 por 100.

5/ Garantías:

Provisional: para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a 2.660,00 €.

Definitiva: el adjudicatario constituirá fianza definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación.

6/ Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Provincia de León.

b) Domicilio: Avenida Real, nº 1 (Parque Científico de la Granja).

c) Localidad y código postal: León 24006.

d) Teléfonos: 987 26 01 14.

e) Telefax: 987 26 30 07.

f) Correo electrónico: coordinadora@gersul.org.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del quinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación: Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de León, Gersul, Avenida Real, nº 1, en la ciudad de León, código postal 24006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: En la sede del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de León, Gersul, sita en la Excm. Diputación Provincial de León, Palacio de los Guzmanes.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha, hora y lugar: Por determinar, se notificará a los licitadores.

10. Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en los términos de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 27 de enero de 2009.-El Presidente, José Antonio Velasco Fernández.

843

54,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la siguiente modificación de Personal Eventual:

Cese:

D. José Manuel López Rodríguez, DNI nº 10.053.683 S, como Responsable del Gabinete de Prensa del Grupo PP, con efectos de 31 de enero de 2009.

León, 27 de enero de 2009.-El Alcalde, P.D., Ibán García del Blanco.

881

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Concejal Delegado de Policía y Tráfico del Ayuntamiento de León, en virtud de la delegación conferida por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de León de 17 de diciembre de 2007, con arre-

glo a lo dispuesto en el art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.6739.10.2116169913.

Haciendo constar claramente en "concepto" el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 2 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Policía y Tráfico, José Antonio Díez Díaz.

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
024426-2008	ABILLEIRA SOLLA JOSE EMILIANO	35294261	POIO	12/05/08	301,00	72/3/-
030281-2008	ACEVEDO BRAVO VICTOR MANUEL	5914673	LEON	03/06/08	90,00	94/2/2
021423-2008	ADRIAN DOBRE CRISTIAN	1760529293	LEON	25/04/08	90,00	94/2/2
026197-2008	AGUNDEZ GONZALEZ ELENA	9810248	LA VIRGEN DEL CAMINO	21/05/08	150,00	18/2/1
023589-2008	AGUT FALCO PABLO	19006692	SALAMANCA	07/05/08	301,00	72/3/-
032028-2008	AHMED LAHDER	X08412456E	LEON	15/06/08	450,00	43/3/-
023595-2008	AINSAP PREVENCIÓN SL	B97127708	PUERTO SAGUNTO	07/05/08	30,00	9/2/-
022593-2008	ALAIN PEREZ GONZALEZ	4413108L	PASAIA	02/05/08	60,00	9/1/1
029780-2008	ALAIZ LOPEZ PATRICIO	9696096	TORREVIEJA	31/05/08	90,00	94/2/2
015505-2008	ALBUJAR GONZALEZ DAVID	09013787	ALCALA DE HENARES	23/03/08	301,00	72/3/-
015772-2008	ALCAZAR ALONSO SL	B24576639	SAN ANDRES RABANEDO	24/03/08	301,00	72/3/-
032808-2008	ALCAZAR ALONSO SL	B24576639	SAN ANDRES RABANEDO	19/06/08	301,00	72/3/-
035754-2008	ALCAZAR ALONSO SL	B24576639	SAN ANDRES RABANEDO	07/07/08	301,00	72/3/-
036228-2008	ALCAZAR ALONSO SL	B24576639	SAN ANDRES RABANEDO	09/07/08	301,00	72/3/-
017803-2008	ALDASORO LLAMAS MARTIN	09774710	LEON	03/04/08	90,00	94/2/11
036092-2008	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	9802534	SAN ANDRES DEL RABANE	08/07/08	90,00	94/2/2
031354-2008	ALFONSO TOMAS CIFUENTES NISTAL	10039403H	VILLA OBISPO	11/06/08	90,00	94/2/2
026412-2008	ALIOU DIOP	X0570413J	LEON	22/05/08	150,00	146/1/-
026417-2008	ALIOU DIOP	X0570413J	LEON	22/05/08	150,00	146/1/-
026436-2008	ALIOU DIOP	X0570413J	LEON	22/05/08	80,00	10/2/-
019995-2008	ALLENDE PRIETO CRISTINA	10885673	GIJON	16/04/08	301,00	72/3/-
020510-2008	ALLER RODRIGUEZ ALFREDO N.	9773583	LEON	18/04/08	100,00	50/1/1
025463-2008	ALONSO ALONSO ILDEFONSO	9749859	LEON	16/05/08	90,00	94/2/3
021227-2008	ALONSO BAYON DAVID	71431159	ESTEPONA	22/04/08	150,00	143/1/-
036767-2008	ALONSO CUESTA LETICIA	71435238	PALMA DE MALLORCA	11/07/08	150,00	18/2/1
018659-2008	ALONSO DIEZ JOSE M.	9698068	LEON	08/04/08	90,00	167/1/-
031081-2008	ALONSO GARCIA RAQUEL	71394519N	VILLAMOROS	09/06/08	100,00	3/1/1
034079-2008	ALONSO GAZTELUMENDI AURELIANO	10075026	PONFERRADA	26/06/08	90,00	94/2E/-
030763-2008	ALONSO GUTIERREZ JOSE LUIS	09745230	CARBAJAL DE LA LEGUA	06/06/08	90,00	94/2/2
024599-2008	ALONSO GUTIERREZ RAFAEL	9795488	LEON	12/05/08	150,00	65/1/-
017068-2008	ALONSO JANO ANA ABEL	9739450	LEON	31/03/08	90,00	94/2/2
022440-2008	ALONSO LLAMAZARES JOSE EMILIO	9733727	LEON	30/04/08	90,00	94/2E/-
016979-2008	ALONSO LOZANO DAVID	09797614	VALDESOGO DE ABAJO	31/03/08	301,00	72/3/-
021229-2008	ALONSO LOZANO DAVID	9797614	VALDESOGO DE ABAJO	22/04/08	150,00	146/1/-
021230-2008	ALONSO LOZANO DAVID	9797614	VALDESOGO DE ABAJO	22/04/08	150,00	18/2/1
030865-2008	ALONSO RODRIGUEZ PEDRO JAVIER	71.415.420	VALDELA FUENTE	06/06/08	30,00	9/2/-
031361-2008	ALONSO SANCHEZ OSCAR	71509171	LEON	11/06/08	90,00	94/2/2
034559-2008	ALONSO TASCÓN JOSE JAVIER	9791518	QUINTANILLA DE RUEDA	29/06/08	200,00	146/1/-
034565-2008	ALONSO TASCÓN JOSE JAVIER	9791518	QUINTANILLA DE RUEDA	29/06/08	600,00	20/-
018844-2008	ALONSO VIDAL MARIA DEL PILAR	09790002	LEON	09/04/08	301,00	72/3/-
017581-2008	ALVAREDO GOMEZ SILVIA	9767690	LEON	02/04/08	90,00	167/1/-
025925-2008	ALVAREZ ALONSO DIANA	71439424	TROBAJO DEL CAMINO	18/05/08	301,00	72/3/-
035543-2008	ALVAREZ ALONSO ROCIO	9740399	LEON	04/07/08	90,00	94/2E/-
027620-2008	ALVAREZ B. JUAN MANUEL	9720688Z	LEON	29/05/08	90,00	94/2/2
023535-2008	ALVAREZ BENITO JUAN MANUEL	9720688	LEON	07/05/08	90,00	94/2/2
033556-2008	ALVAREZ CARBAJO CELESTINO	10193313	JIMENEZ DE JAMUZ	23/06/08	90,00	94/2/2
036098-2008	ALVAREZ FERNANDEZ ANGEL LEONARD	9719098	LEON	08/07/08	90,00	94/1D/1
033249-2008	ALVAREZ GONZALEZ ISIDRO B	09707828	LEON	21/06/08	60,00	9/1/1
035141-2008	ALVAREZ GONZALEZ SERGIO	71431696	LEON	02/07/08	100,00	50/1/1
024050-2008	ALVAREZ GUIZASOLA COVADONGA ANA	9759426	LEON	09/05/08	90,00	94/2/3
017830-2008	ALVAREZ LLAMERO GRACIA MARIA	9793518	VILLA OBISPO REGUERAS	03/04/08	600,00	20/-
032035-2008	ALVAREZ LLANES VICTOR	71441680T	FERRAL DEL BERNESGA	16/06/08	90,00	94/2/2

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
025068-2008	ALVAREZ LOPEZ ANASTASIO	9673246	LEON	14/05/08	150,00	146/1/-
020171-2008	ALVAREZ MIRANDA JOAQUIN	09490417	LEON	16/04/08	90,00	154/-/-
033205-2008	ALVAREZ MORENO JAVIER A.	9728284	S.BARTOLOMETIRAJANA	21/06/08	150,00	146/1/-
020414-2008	ALVAREZ MORENO JAVIER ANGEL	9728284	SAN BARTOLOMETIRAJAN	17/04/08	600,00	20/-/-
020415-2008	ALVAREZ MORENO JAVIER ANGEL	9728284	SAN BARTOLOMETIRAJAN	17/04/08	150,00	65/1/-
030397-2008	ALVAREZ PELLON ANDRES CARLOS	14944389	CISTIerna	04/06/08	150,00	18/2/1
023365-2008	ALVAREZ POZO EUSEBIO F	09709930	SAN ANDRES RABANEDO	06/05/08	60,00	9/1/1
031200-2008	ALVAREZ SANCHEZ JESUS ELADIO	11400550	ARLOS	09/06/08	301,00	72/3/-
036241-2008	AMITECH INDUSTRIAL SPAIN SL	B43686146	CASTELL BISBAL	09/07/08	60,00	9/1/1
019567-2008	ANA FERNANDEZ RAMOS	9354701A	SAN ANDRES DEL RABANE	14/04/08	60,00	9/1/1
018693-2008	ANA ISABEL RAMOS ORTEGA	11953306E	VALLADOLID	09/04/08	30,00	9/2/-
020696-2008	ANA MARIA FERNANDEZ RAMOS	9354701A	SAN ANDRES RABANEDO	19/04/08	60,00	9/1/1
021403-2008	ANADON CARVALHO JOAO BATISTA	X6308904G	SAN ANDRES RABANEDO	24/04/08	301,00	72/3/-
023789-2008	ANDRES RODRIGUEZ FRANCISCO	51645855	COSLADA	08/05/08	301,00	72/3/-
025739-2008	ANGEL MALLILLOS CABEZAS	71551830A	REQUEJOY CORUS	19/05/08	60,00	9/1/1
034345-2008	ANTON ARES ALVARO	71438467	TROBAJO DEL CAMINO	27/06/08	301,00	72/3/-
016321-2008	ANTONIO JIMENEZ GARCIA	22955278J	SADA	27/03/08	60,00	9/1/1
020711-2008	ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ	9795095Q	TROBAJO DEL CAMINO	19/04/08	60,00	9/1/1
020662-2008	ARCE MARTINEZ JOSEFA	09731952	LEON	18/04/08	301,00	72/3/-
019315-2008	AREVALO GONZALEZ ELOY	11055669	GOLPEJAR DE LA SOBARR	11/04/08	100,00	50/1/1
031127-2008	ARGUELLES RUIZ ELENA	12779806	LEON	09/06/08	150,00	18/2/1
024838-2008	ARIAS ALONSO J.CARLOS	9748571	VILLACEDRE	13/05/08	150,00	18/2/1
019720-2008	ARIAS FERNANDEZ JUAN EMILIO	10869872	GIJON	14/04/08	100,00	50/1/1
026217-2008	AROLD LARIO PATRICIA	09804637	LEON	21/05/08	60,00	9/1/1
037018-2008	ASTORGA FIDALGO ANA MARIA	71418214	BO.PINILLA	14/07/08	100,00	117/1/1
020344-2008	ASTORGA POLVORINOS EDUARDO	71442971	LEON	17/04/08	301,00	72/3/-
026115-2008	AZNAR FERNANDEZ MDEL PILAR	09744744	LEON	20/05/08	301,00	72/3/-
027094-2008	BAJO FERNANDEZ ANA MARIA	09736475	NAVATEJERA	26/05/08	30,00	9/2/-
035551-2008	BALADRON GAITERO GONZALO	09728362	LEON	04/07/08	90,00	94/2/2
035659-2008	BALADRON GAITERO GONZALO	09728362	LEON	05/07/08	60,00	9/1/1
023300-2008	BALBUENA GONZALEZ FRANCISCO JOS	09748756	VILLAObispo DE REGUER	06/05/08	301,00	72/3/-
025276-2008	BALBUENA GONZALEZ FRANCISCO JOS	09748756	VILLAObispo DE REGUER	16/05/08	301,00	72/3/-
018842-2008	BALBUENA MARTINEZ YOLANDA	9717623	LEON	09/04/08	90,00	94/2/2
030941-2008	BALBUENA MERINO SERGIO	71437040Y	VILLAQUILAMBRE	07/06/08	150,00	18/2/1
032012-2008	BAO MARTINEZ MARIA LUCIA	09723339	SANTA LUCIA DE GORDON	15/06/08	301,00	72/3/-
021018-2008	BARATA RODRIGUEZ JORGE	9800421	LEON	21/04/08	100,00	50/1/1
018836-2008	BARBOSA DIAS SANDRO LUIS	12374550	LEON	09/04/08	90,00	94/2/2
034927-2008	BARCO ETCHART TRANS SL	B36987261	VIGO	01/07/08	301,00	72/3/-
024815-2008	BARDON BARDON J.ANGEL	9772634	ARMUNIA	13/05/08	90,00	94/2/2
034563-2008	BARRAGAN BERJON LUIS F.	10184681	LEON	29/06/08	150,00	84/-/-
026945-2008	BARRAL CABEZA JESUS MANUEL	10868153	GIJON	26/05/08	90,00	94/2/2
034157-2008	BARREIRA GALLEGO FRANCISCO	34716363	VIGO	27/06/08	301,00	72/3/-
015854-2008	BARRIADA GONZALEZ MARIA PIEDAD	09717281	LEON	25/03/08	30,00	9/2/-
017794-2008	BARRIENTOS MERAYO JOSE MANUEL	9340818	BENAVENTE	03/04/08	90,00	94/2/3
025650-2008	BARRIOLUENGO GORGOJO FCO JAVIER	9729051	LEON	17/05/08	80,00	171/-/1A
036576-2008	BARRUL BARRUL TERESA	71454423	LEON	11/07/08	301,00	72/3/-
018669-2008	BARRUL MOTOS MANUEL	9757191	LEON	08/04/08	150,00	74/1/3
022694-2008	BAYON DOMINGUEZ SEGISMUNDO	06212555	MOSTOLES	02/05/08	301,00	72/3/-
019082-2008	BAYON GONZALEZ OSCAR	9807055B	LEON	10/04/08	90,00	18/2/1
016814-2008	BENEITEZ PIÑERO IGNACIO	9015902	PUENTE VILLARENTE	30/03/08	90,00	94/2/3
015017-2008	BENGOECHEA GARCIA ANTONIA	13089845	ARANDA DE DUERO	19/03/08	301,00	72/3/-
033800-2008	BENITO RUBIO RAMIRO	00452871	LEON	25/06/08	301,00	72/3/-
034071-2008	BERAZA CRESPO TOMAS	9774617	ONZONILLA	26/06/08	90,00	94/1D/1
017559-2008	BERDUGO GUIASOLA DIEGO	71418908	LEON	02/04/08	150,00	146/1/-
021396-2008	BERMUDEZ RIOS JOSE M.	25693869	LEON	23/04/08	100,00	50/1/1
017880-2008	BERNARDINO VIDAL MARCH	9778763Z	TROBAJO DEL CAMINO	04/04/08	60,00	9/1/1
022424-2008	BLANCO ESCAPA OSCAR	71418522	CANALES-LA MAGDALENA.	30/04/08	90,00	94/2/2
030712-2008	BLANCO ESCAPA OSCAR	71418522	SAN ANDRES RABANEDO	05/06/08	150,00	18/2/1
032560-2008	BLANCO FERNANDEZ JOSE MANUEL	71439707M	LEON	18/06/08	310,00	3/1/3
022347-2008	BLANCO GARCIA ANA ISABEL	09739105	LEON	30/04/08	60,00	9/1/1
031073-2008	BLANCO GARCIA CARLOS	71556866	LEON	08/06/08	90,00	154/-/-
025496-2008	BLANCO GONZALEZ JOSE MA	9662719	CARBAJAL DE LA LEGUA	16/05/08	150,00	18/2/1
024123-2008	BLANCO GUTIERREZ BELEN MARIA	09794542	LEON	09/05/08	301,00	72/3/-
029991-2008	BLANCO RODRIGUEZ EMILIO	09.711.839	LEON	02/06/08	60,00	9/1/1
030514-2008	BLANCO RODRIGUEZ EMILIO	09.711.839	LEON	04/06/08	30,00	9/2/-
025342-2008	BLAZQUEZ RUANO MARIA JESUS	09800902	LEON	16/05/08	301,00	72/3/-
036804-2008	BOLL GERMAN	X3534270K	MADRID	12/07/08	140,00	50/1/1
017276-2008	BORRAZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	9791358	VILORIA JURISDICCION	01/04/08	90,00	94/2/2
031678-2008	BOYLLLOIN GERASTREY GEORI	X5505628	LEON	13/06/08	90,00	94/2/2
018068-2008	BRASA EGUIAGARAY JOSE	9784003	MADRID	04/04/08	150,00	18/2/1
027382-2008	BRAVO MONGE RICARDO	11004290	TORREVIEJA	28/05/08	301,00	72/3/-
036313-2008	BUENO LOSADA MA B.	10079079	VILLABLINO	09/07/08	90,00	154/-/-
015672-2008	BURTEA GHEORGHE	X8975450E	BENAVENTE	24/03/08	301,00	72/3/-
015836-2008	CABERO ALONSO JOSE ANTONIO	-	LA BAÑEZA	25/03/08	60,00	9/1/1
026715-2008	CALDERON PARRÑO MANUEL NEFTALI	71.263.606	SAN JUSTO DE LA VEGA	23/05/08	60,00	9/3/-
037019-2008	CALVO AMO NICOLAS	09.266.925	VALLADOLID	14/07/08	90,00	154/-/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
022853-2008	CANAL ALVAREZ JOSE FCO	9774985	LEON	03/05/08	600,00	201/-
030329-2008	CARBALLO MEDINA MARIA DEL CAMIN	9787184	LEON	03/06/08	90,00	94/2/2
017475-2008	CARBAYO AYALA VIRGINIA	44633046	CIENTRUENIGO	02/04/08	90,00	94/2/2
018559-2008	CARDONA LONDOÑO RICARDO ANDRES	X5086449E	NAVATEJERA	08/04/08	301,00	72/3/-
018509-2008	CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ	9726486Q	TROBAJO DEL CAMINO	08/04/08	30,00	9/2/-
033248-2008	CARNERO MARTIN OSCAR	46843226	ARROYOMOLINOS	21/06/08	301,00	72/3/-
030372-2008	CARNERO SUAREZ SUSANA	9769476	LEON	04/06/08	90,00	94/2/2
034652-2008	CARPINTERIA DEL BERNESGA S L	B2403320I	NAVATEJERA	30/06/08	301,00	72/3/-
021411-2008	CARRASCAL VELASCO ANGEL CESAR	9285665	SAN PEDRO DE GARCILLOS	24/04/08	200,00	146/1/-
027626-2008	CARREÑO ALVAREZ CRISTINA	4443117I	PONFERRADA	29/05/08	90,00	154/-
035911-2008	CARRERA ALVAREZ ANDRES AVELINO	09706523	SAN ANDRES DEL RABANE	08/07/08	30,00	9/2/-
036013-2008	CARRERA ALVAREZ ANDRES AVELINO	09706523	SAN ANDRES DEL RABANE	08/07/08	60,00	9/1/.
036410-2008	CARRERA ALVAREZ ANDRES AVELINO	09706523	SAN ANDRES DEL RABANE	10/07/08	60,00	9/1/.
036487-2008	CARRERA ALVAREZ ANDRES AVELINO	09706523	SAN ANDRES DEL RABANE	10/07/08	60,00	9/1/.
036887-2008	CARRERA ALVAREZ ANDRES AVELINO	09706523	SAN ANDRES DEL RABANE	14/07/08	60,00	9/1/.
027941-2008	CASADO ORDAS JUAN JOSE	09689423	LEON	30/05/08	301,00	72/3/-
016384-2008	CASAS RODRIGUEZ ALEJANDRO	9807070	LEON	27/03/08	90,00	94/1D/1
022423-2008	CASTAÑO FERNANDEZ SERGIO	9787805	LEON	30/04/08	90,00	94/2/3
031267-2008	CASTELAO LORENZO VERONICA	9803633	LEON	10/06/08	60,00	18/1/1
026790-2008	CASTELO SUAREZ DIEGO	7145947I	IGUEÑA	24/05/08	90,00	167/-
036096-2008	CASTRO ALONSO JAVIER	9758527	LEON	08/07/08	90,00	94/2/2
024839-2008	CASTRO GARCIA JOSE	9762690	CARMENES	13/05/08	150,00	146/1/-
030747-2008	CAZON FERNANDEZ JOSE	71549271C	LEON	06/06/08	90,00	94/2/2
016017-2008	CEMBRANOS PANERA JOSE MANUEL	09778496	VILLOMAR	26/03/08	301,00	72/3/-
020405-2008	CEPEDA RIAÑO LUCAS	01605414	VALENCIA DE DON JUAN	17/04/08	301,00	72/3/-
035580-2008	CEREZAL BARCENA MIGUEL ANGEL	0963292I	LEON	04/07/08	150,00	65/1/-
017019-2008	CEREZALES CASTELO SARA	10046294	SAN ANDRES DEL RABANE	31/03/08	90,00	94/2/1/1
017809-2008	CESAR GUTIERREZ VIDAL	10185209	OVIEDO	03/04/08	90,00	154/-
033130-2008	CHINARRO CRESPO ANGELES	50015709	POBLADURA DEL BERNESG	20/06/08	301,00	72/3/-
030483-2008	CIMA FERNANDEZ CELIA	09725919	LA ESPINA	04/06/08	301,00	72/3/-
022737-2008	CLAVERIA HERNANDEZ ANTONIO	72741565	VITORIA GASTEIZ	02/05/08	90,00	94/2/1/1
025261-2008	COADA MARCUS	C00120399S	LEON	15/05/08	600,00	201/-
036482-2008	COCOS GHEORGHE	X2318174G	ZARAGOZA	10/07/08	301,00	72/3/-
034567-2008	COLINO SANCHEZ FERNANDO	10149174	LA BAÑEZA	30/06/08	60,00	9/1/.
020175-2008	COLLAR SIERRA FERNANDO JAVIER	9756834	LEON	16/04/08	150,00	18/2/1
022550-2008	COMERCIALIZADORA YAIZA SL	B36951945	VIGO	02/05/08	301,00	72/3/-
018850-2008	CONCHITA DIEZ SL	B24498016	LEON	09/04/08	90,00	94/2/2
031666-2008	CONSTANTI BRUNO MANUEL LEAL	L1630472	LEON	13/06/08	90,00	94/2/1/1
023558-2008	CONSTANTINESCU EMILIAN	X7502969R	LEON	07/05/08	150,00	18/2/1
027907-2008	CONSTRUCCIONES NAIM ADRIAN SL	B24549610	NAVATEJERA	30/05/08	301,00	72/3/-
020004-2008	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES D	B24552937	LEON	16/04/08	301,00	72/3/-
036577-2008	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CLIA	18205765	HUETOR TAJAR	11/07/08	301,00	72/3/-
018952-2008	CONTY SANCHEZ MARIA TERESA	09730063	LEON	10/04/08	301,00	72/3/-
022799-2008	CORDOBA POSTIGO JOSE LUIS	9796818	LEON	02/05/08	150,00	18/2/1
035140-2008	CORDONA IONDOÑO NIXON	X3680292	LEON	02/07/08	140,00	50/1/1
022313-2008	CORRAL MARTINEZ SATURNINO	11737832	BENAVENTE	30/04/08	301,00	72/3/-
020602-2008	CORTES BRACERO DE LA HOZ SL	B24549925	IZAGRE	18/04/08	301,00	72/3/-
017317-2008	COSTA DE JESUS BRUNO FRANCISCO	X9326753T	LEON	01/04/08	310,00	3/1/3
034041-2008	COSTA DE LEON JUAN IGNACIO	35054805	SABADELL	26/06/08	301,00	72/3/-
035540-2008	COSTACHE EUGEN FLORIN	X7184381D	LEON	04/07/08	301,00	72/3/-
031910-2008	CRESPO DOMINGUEZ LORENA	71458320B	LEON	14/06/08	600,00	201/-
018779-2008	CRISTINA BANDERA QUIJANO	9790284N	VILLARRODRIGO REGUERA	09/04/08	30,00	9/2/-
023375-2008	CRISTOBAL RECIO MANUEL PABLO	09767581	SAN ANDRES RABANEDO	06/05/08	301,00	72/3/-
033341-2008	CRISTOBAL RODRIGUEZ JUAN	38.103.404	LEON	22/06/08	90,00	154/-
024833-2008	CRUCES MACIA MANUEL	10068144	BARCELONA	13/05/08	150,00	18/2/1
026183-2008	CUESTA ALONSO GUILLERMO	71442411	LEON	21/05/08	150,00	146/1/-
019074-2008	CUÑA JIMENEZ AVELINO	71532577	LEON	10/04/08	100,00	118/1/2
019506-2008	DA CUÑA JIMENEZ AVELINO JESUS	71532577	LEON	13/04/08	150,00	146/1/-
019254-2008	DA SILVA LORENZO SERGIO AUGUSTO	71461979	LEON	11/04/08	301,00	72/3/-
018079-2008	DE LA CRUZ ALCANTARA MIGUEL	X5818328H	PALENCIA	05/04/08	301,00	72/3/-
026319-2008	DE LA CRUZ ALCANTARA MIGUEL	X5818328H	PALENCIA	21/05/08	301,00	72/3/-
034119-2008	DE LA CRUZ GONZALEZ ADRIAN	71445094	NAVATEJERA	26/06/08	80,00	46/1/-
025692-2008	DE LA FUENTE TERAN MARIA	9811148	TROBAJO DEL CAMINO	18/05/08	600,00	201/-
015517-2008	DE LA HERAS ALVAREZ ROSA LUZ	09707685	LEON	23/03/08	90,00	154/-
035692-2008	DE LA HOZ ESCOBAR MANUEL	9640650	LEON	05/07/08	100,00	117/1/1
035129-2008	DE LA MANO RODRIGUEZ JORGE	9798067	LEON	02/07/08	150,00	18/2/1
016426-2008	DE LA PUENTE FLECHA BALBINO	04484354	LEON	27/03/08	90,00	154/-
032762-2008	DE LA PUENTE LOPEZ AURELIO	9610099	LEON	19/06/08	150,00	146/1/-
032990-2008	DE LEON CASTAÑEDA VIRGILIO	09587021	VILLAORNATEY CASTRO	20/06/08	301,00	72/3/-
019473-2008	DE LLANO GUTIERREZ ANGEL	9784729T	LEON	12/04/08	600,00	201/-
022928-2008	DE LORENZO Y ALONSO DAVID	09802099	NAVATEJERA	03/05/08	301,00	72/3/-
023607-2008	DE LORENZO Y ALONSO DAVID	09802099	NAVATEJERA	07/05/08	301,00	72/3/-
027419-2008	DE PAZ CASERO MANUEL ESTEBAN	10051676	PONFERRADA	28/05/08	301,00	72/3/-
034459-2008	DE PRADO FERNANDEZ MARIA ANGELE	09746589	OVIEDO	28/06/08	60,00	9/3/-
023465-2008	DECEBAL DICU	X8801022A	LEON	06/05/08	140,00	50/1/1
036021-2008	DEL POZO ESPINEIRA MARIA CRISTI	09774473	NAVATEJERA	08/07/08	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
027760-2008	DEL RIO CABERO MARIA DEL MAR	10203157	SAN ANDRES RABANEDO	29/05/08	30,00	9/2/-
024780-2008	DIAZ, DIEZ LUZ	11059483	VILLAMANIN	13/05/08	90,00	94/2E/-
023170-2008	DIAZ GARCIA JESUS MARIA	70795935	MENGAMUÑOZ	05/05/08	301,00	72/3/-
018894-2008	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	10078504	PONFERRADA	09/04/08	150,00	146/1/-
018484-2008	DIAZ VEGA DANIEL ANTONIO	10827735	LUGONES-SIERO	08/04/08	30,00	9/2/-
020695-2008	DIEGO DANIEL GIL DELGADO	75758692G	MALAGA	19/04/08	60,00	9/1/.
025870-2008	DIEZ AMO SANTOS	9612770	LEON	19/05/08	100,00	118/1/2
023877-2008	DIEZ ANTOLIN JUAN CARLOS	9785088	VILLAQUILAMBRE	08/05/08	90,00	94/2/3
030282-2008	DIEZ BLANCO MARIA CONCEPCION	9682150R	LEON	03/06/08	90,00	94/2/2
025056-2008	DIEZ BODELON NICANOR	9765355	LEON	14/05/08	90,00	167/1/-
023873-2008	DIEZ CASTILLA SANTIAGO	45423417	LEON	08/05/08	90,00	94/2/2
024366-2008	DIEZ DE BALDEON FERNANDEZ CESAR	9780382	MALAGA	11/05/08	90,00	155/1/-
026795-2008	DIEZ DE BALDEON FERNANDEZ DANIE	71442480	LEON	24/05/08	150,00	18/2/1
024508-2008	DIEZ DE PRADA LUIS SANTIAGO	09647289	LEON	12/05/08	301,00	72/3/-
019426-2008	DIEZ FLECHA ELISEO	09693452	LEON	12/04/08	90,00	94/2/2
032285-2008	DIEZ GONZALEZ JUAN MIGUEL	9805852D	LEON	17/06/08	90,00	94/2/2
014984-2008	DIEZ GUIASOLA JUAN MIGUEL	09687446	LEON	19/03/08	60,00	9/1/.
016492-2008	DIEZ GUIASOLA JUAN MIGUEL	09687446	LEON	28/03/08	60,00	9/1/.
018708-2008	DIEZ GUIASOLA JUAN MIGUEL	9687446	LEON	09/04/08	60,00	9/1/.
019523-2008	DIEZ GUIASOLA JUAN MIGUEL	9687446	LEON	14/04/08	30,00	9/2/-
020293-2008	DIEZ GUIASOLA JUAN MIGUEL	9687446	LEON	17/04/08	30,00	9/2/-
023112-2008	DIEZ GUIASOLA JUAN MIGUEL	9687446	LEON	05/05/08	60,00	9/1/.
024208-2008	DIEZ GUIASOLA JUAN MIGUEL	9687446	LEON	10/05/08	60,00	9/1/.
023576-2008	DIEZ MARTIN PABLO	11721501	VILLAMAYOR DE CAMPOS	07/05/08	90,00	33/1/1
021997-2008	DIEZ PERTEJO ROBERTO	09794270	LEON	29/04/08	301,00	72/3/-
025355-2008	DIEZ PERTEJO ROBERTO	09794270	LEON	16/05/08	301,00	72/3/-
030077-2008	DIEZ RAMOS DAVID	53.174.086	VILLA OBISPO	02/06/08	90,00	94/2/11
031809-2008	DIEZ RAMOS DAVID	53.174.086	VILLA OBISPO	13/06/08	60,00	9/1/.
032281-2008	DIEZ RODRIGUEZ JAVIER	71426621	ARMUNIA	17/06/08	90,00	94/2/2
027637-2008	DIEZ RUBIO ADOLFO	71431857K	LEON	29/05/08	90,00	154/1/-
036999-2008	DIEZ SALVADORES MARIA DEL CARME	9615626	LEON	14/07/08	90,00	94/2E/-
017807-2008	DIMITAR VASILEV DIMITROV	237059943	VILLAMURIEL CERRATO	03/04/08	150,00	146/11/-
033364-2008	DIRECT ESPAÑA, S.A. SECURITAS	A26106013	PARQ. EMPR-LAS ROZAS	23/06/08	60,00	9/1/.
034628-2008	DIRECT ESPAÑA, S.A. SECURITAS	A26106013	PARQ. EMPR. LAS ROZAS	30/06/08	30,00	9/2/-
016274-2008	DIVINA CLARA GARCIA POEDO	9704378	LEON	27/03/08	60,00	9/1/.
021390-2008	DO ESPIRITU SANTO MARTIN EDUARD	71404475	SANTA MARIA DEL PARAM	23/04/08	100,00	117/11/1
024654-2008	DOMINGUEZ CARRASCO MANUEL	01117949	GETAFE	13/05/08	301,00	72/3/-
025717-2008	DOMINGUEZ MARBAN LUIS ELOY	09774677	LEON	19/05/08	301,00	72/3/-
031079-2008	DOREL DUMITRU MOISESCU	A00229795G	LEON	08/06/08	90,00	155/1/-
036083-2008	DUARTE CUBILLAS AZUCENA	71421055	LEON	08/07/08	301,00	72/3/-
019275-2008	EL MADOU MOHAMED	X6835124F	LEON	11/04/08	90,00	94/2/4
035975-2008	ELECTRICAS PAYMA, S.L. INSTALAC	B33855297	GIJON	08/07/08	45,00	9/4/-
030137-2008	ELECTRICIDAD QUEVEDO SL	B24501470	LEON	02/06/08	301,00	72/3/-
018199-2008	ELENOV IVANOV DESISLAV	X2312586M	LEON	05/04/08	90,00	94/2/2
023199-2008	EMILIO OLMOS MARTIN	52642791T	ONZONILLA	05/05/08	90,00	94/2/2
030435-2008	EMPERADOR E HIJAS S L	B24458036	VÉGUILLINA DE ORBIGO	04/06/08	301,00	72/3/-
016177-2008	ENNAJI MOHAMED	X3110964F	LEON	26/03/08	90,00	94/2/4
024689-2008	ENRIQUE FERNANDEZ IGLESIAS	32840333J	OLEIROS	13/05/08	60,00	9/1/.
034571-2008	ESCAVOLAS MIGUEL ANGEL MATEOS S	B24471823	SAN ANDRES RABANEDO	30/06/08	301,00	72/3/-
025956-2008	ESCUDERO JIMENEZ VICTORIA	13140112	BASAURI	20/05/08	301,00	72/3/-
021247-2008	ESCUDERO PINTOR BEATRIZ	44432368	PONFERRADA	25/04/08	60,00	9/1/.
027438-2008	ESPINO GARCIA FABIAN P	71.547.820	LEON	28/05/08	30,00	9/2/-
031693-2008	ESQUERRA RUISSANCHEZ JAVIER	71.643.092	OVIEDO	13/06/08	90,00	94/2/2
025280-2008	ESTEBANEZ SANZ GERMAN	11672994	PRADO	16/05/08	301,00	72/3/-
025320-2008	ESTEBANEZ SANZ GERMAN	11672994	PRADO	16/05/08	301,00	72/3/-
031204-2008	ESTEBANEZ SANZ GERMAN	11672994	PRADO	09/06/08	301,00	72/3/-
031935-2008	ESTEBANEZ SANZ GERMAN	11672994	PRADO	14/06/08	301,00	72/3/-
032225-2008	ESTEBANEZ SANZ GERMAN	11672994	PRADO	16/06/08	301,00	72/3/-
024384-2008	ESTRUCTURAS ACEALON SL	B24538654	ARMELLADA	12/05/08	301,00	72/3/-
019103-2008	EXPERTOS FINANCIEROS Y BANCARIO	B24457558	PONFERRADA	11/04/08	301,00	72/3/-
024339-2008	EXPLOTACIONES RIAÑO S L	B24392318	RIAÑO	11/05/08	90,00	94/2/11
017463-2008	FATIMA LOPEZ AGUAYO	9771531G	CHOZAS DE ABAJO	02/04/08	90,00	94/2/3
026205-2008	FCO.MARTINEZ CARLOS	9761640	PUNTEVILLARENTE	21/05/08	100,00	50/1/1
034885-2008	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL ANTONI	09706349	LEON	01/07/08	301,00	72/3/-
015424-2008	FERNANDEZ ARIAS OSCAR	9743306	LEON	22/03/08	90,00	94/2/2
027403-2008	FERNANDEZ BLANCO JORGE	71509772	LEON	28/05/08	100,00	117/11/1
027406-2008	FERNANDEZ BLANCO JORGE	71509772	CABOALLES DE ARRIBA	28/05/08	310,00	31/1/3
027413-2008	FERNANDEZ BLANCO JORGE	71509772	LEON	28/05/08	600,00	20/1/-
031229-2008	FERNANDEZ CARRERRA GUSTAVO	71555819J	AZADINOS	09/06/08	600,00	20/1/-
017307-2008	FERNANDEZ CORDERO JOSE	10144333	QUINTANA DE RUEDA	01/04/08	150,00	18/2/1
024834-2008	FERNANDEZ DIEZ LUIS	9804641	LEON	13/05/08	150,00	146/11/-
023563-2008	FERNANDEZ DIEZ MA B.	9773822	MADRID	07/05/08	60,00	18/1/1
030639-2008	FERNANDEZ DUCAL IGNACIO	09724705	VILLA OBISPO	05/06/08	301,00	72/3/-
023407-2008	FERNANDEZ FERNANDEZ OLIVIO	10137645	LEON	06/05/08	90,00	94/2/2
033105-2008	FERNANDEZ FUENTES ARTURO	11.366.397	AVILES	20/06/08	60,00	9/1/.
032943-2008	FERNANDEZ GARCIA JAIME	10201034	LEON	20/06/08	90,00	94/2/2

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
019704-2008	FERNANDEZ GUTIERREZ MARGARITA	9636201	VALLADOLID	14/04/08	90,00	155/-
030355-2008	FERNANDEZ LAGUNA MIGUEL ANGEL	9785109	VIRGEN DEL CAMINO	04/06/08	90,00	94/1D/1
021477-2008	FERNANDEZ LOPEZ MARCELINO	10202235	ASTORGA	25/04/08	100,00	50/1/1
021953-2008	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO J.	9793403	LEON	28/04/08	150,00	18/2/1
033643-2008	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	09728966	LEON	24/06/08	90,00	94/2/3
031273-2008	FERNANDEZ PARGA ROBERTO	32.406.811	PONTEVEDRA	10/06/08	60,00	9/1/1
015092-2008	FERNANDEZ QUIROS JESUS	11084696	LEON	19/03/08	301,00	72/3/-
034198-2008	FERNANDEZ VECINO PEDRO	10.198.988	BENAVENTE	27/06/08	60,00	9/1/1
018884-2008	FERNANDEZ VEGA FJAVIER	71947275	LEON	09/04/08	90,00	154/-
033846-2008	FERNANDEZ VIDAL HORACIO	10088977	PONFERRADA	25/06/08	301,00	72/3/-
036325-2008	FERNANDEZ VILLAMANDOS MIGUEL AN	09627304	MADRID	09/07/08	301,00	72/3/-
017585-2008	FERNANDEZ VILLARES ELOY	10045182	VILLABLINO	02/04/08	90,00	155/-
026158-2008	FERRAJON JUAREZ JESUS MANUEL	09724145	LORENZANA	21/05/08	90,00	94/2/2
032027-2008	FERREIRA ROCES MARCO	71441347N	LEON	15/06/08	310,00	3/1/3
032029-2008	FERREIRA ROCES MARCO	71441347N	LEON	15/06/08	600,00	20/-
025212-2008	FERRERO ARGUELLO SERAFIN	10182029	POBLADURA PELAYO GARC	15/05/08	90,00	94/2/2
027375-2008	FIDALGO ALVAREZ PEDRO	09713991	VILLABALTER	28/05/08	301,00	72/3/-
027395-2008	FIDALGO ANTOLIN HECTOR MANUEL	71434575W	LEON	28/05/08	150,00	18/2/1
020399-2008	FIDALGO GONZALEZ RUBEN	09801935	LEON	17/04/08	90,00	94/2/2
021548-2008	FIGUERA LEON EUCLIDES RAMON	71434963	NAVATEJERA	26/04/08	60,00	9/3/-
024731-2008	FIUZA MARCELO	X6308788A	LEON	13/05/08	60,00	9/1/1
036330-2008	FIZ SANTOS MIGUEL ANGEL	11942378	BENAVENTE	09/07/08	90,00	154/-
027803-2008	FLECHA GARCIA JULIO	09.756.857	LEON	30/05/08	90,00	94/2/2
033261-2008	FLOREZ ALVAREZ JUAN CARLOS	09680491	LEON	21/06/08	60,00	9/1/1
025266-2008	FLOREZ NUÑEZ CAROL	71511350	PONFERRADA	16/05/08	60,00	9/3/-
015126-2008	FOLE FUENTES JOSE MANUEL	10204732	BEMBIBRE	19/03/08	90,00	94/2E/-
025915-2008	FONTANILLAS QUIROS NATALIA	11974795	S BOI DE LLOB	19/05/08	301,00	72/3/-
020183-2008	FRAILE HERNANDEZ JUAN C	44909544	MOJADOS	16/04/08	150,00	146/1/-
020114-2008	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MART	71551364C	LA BAÑEZA	16/04/08	310,00	9/1/2/1
031972-2008	FRANCO MARCOS MARIA LUISA	10023969	LEON	14/06/08	45,00	9/4/-
031218-2008	FRESCO BORREGO SANTIAGO	09705431	LEON	10/06/08	301,00	72/3/-
016368-2008	FUERTES CABERO MANUEL LUCAS	9749552	LEON	27/03/08	90,00	94/2/2
035603-2008	GABARRI GARCIA MARIA ESTRELLA	09707226	LEON	05/07/08	301,00	72/3/-
018253-2008	GABARRI JIMENEZ ISAAC	9767191	LEON	06/04/08	100,00	118/1/2
022176-2008	GABARRI JIMENEZ ISAAC	9767191	LEON	29/04/08	100,00	9/1/2/2
022213-2008	GABARRI JIMENEZ ISAAC	9767191	LEON	29/04/08	90,00	130/1/3
022488-2008	GABARRI JIMENEZ ISAAC	9767191	ARMUNIA LEON	30/04/08	150,00	121/5/-
018661-2008	GALLEGO ENCINAS FELIX	7843298	ZAMORA	08/04/08	150,00	146/1/-
026069-2008	GARCIA AGUADO AGUSTIN	71540646	SAN FELIZ DE LAVANDER	20/05/08	90,00	94/2/2
031426-2008	GARCIA ALMARZA JAVIER RAMON	50797997	GOLPEJAR SOBARRIBA	11/06/08	80,00	171/-11A
017771-2008	GARCIA ALONSO ALFREDO	09722241	LEON	03/04/08	301,00	72/3/-
022484-2008	GARCIA ALVAREZ LUIS BIENVENIDO	71546570	VEGUILLINA DE ORBIGO	30/04/08	150,00	18/2/1
018016-2008	GARCIA ANDRES BERNARDO JESUS	71407029	LEON	04/04/08	301,00	72/3/-
032065-2008	GARCIA AROZAMENA JOSE FRANCISCO	9661034	LEON	16/06/08	90,00	94/2/2
021197-2008	GARCIA BLANCO ALEJANDRO	9610656	LEON	22/04/08	90,00	94/2/3
033937-2008	GARCIA DE LA VARGA SANDRA	71.444.204	LEON	26/06/08	30,00	9/2/-
034730-2008	GARCIA DE LA VARGA SANDRA	71.444.204	LEON	30/06/08	90,00	94/2/3
031927-2008	GARCIA DEVINUESA FERNANDO MATA	08.872.804	VILLAVICIOSA DE ODON	14/06/08	60,00	9/1/1
019059-2008	GARCIA DEL VALLETOMAS	9618372	LEON	10/04/08	90,00	94/2/11
017533-2008	GARCIA DIAZ EVA MARIA	9781209	LEON	02/04/08	90,00	94/2/3
020751-2008	GARCIA ESCUDERO JUAN LUIS	71771332	MIERES	19/04/08	100,00	50/1/1
030350-2008	GARCIA FERNANDEZ CONSTANTINO	9628642	SAN ANDRES RABANEDO	04/06/08	90,00	94/2/2
031573-2008	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO	9770046Z	TROBAJO DEL CAMINO	12/06/08	90,00	152/-11
024816-2008	GARCIA FERNANDEZ ELIAS	10166491	BENAMARIAS	13/05/08	90,00	94/2/3
016810-2008	GARCIA FERRERAS JOSE MANUEL	09254874	BURGOS	30/03/08	90,00	94/2/2
026515-2008	GARCIA GARCIA ANA ISABEL	09765117	LEON	22/05/08	301,00	72/3/-
031897-2008	GARCIA GARCIA BUENAVENTURA	9689884	SAN ANDRES RABANEDO	14/06/08	90,00	94/2/4
026201-2008	GARCIA GARCIA ESTELA	71431132	CARBAJAL DE LA LEGUA	21/05/08	150,00	18/2/1
026938-2008	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	71420953L	LEON	25/05/08	600,00	20/-
027053-2008	GARCIA GARCIA PABLO AMADO	11.416.737	PLAYA HONDA	26/05/08	60,00	9/1/1
027423-2008	GARCIA GARCIA PABLO AMADO	11.416.737	PLAYA HONDA	28/05/08	60,00	9/1/1
027293-2008	GARCIA GARCIA PABLO AMADOR	11.416.737	PLAYA HONDA	27/05/08	60,00	9/1/1
030777-2008	GARCIA GARCIA VIRGINIO	09655125	LEON	06/06/08	90,00	94/2/2
018397-2008	GARCIA MARTIN OSCAR	76121513	LAVIRGEN DEL CAMINO	07/04/08	90,00	94/2E/-
026199-2008	GARCIA MARTINEZ JOSE MARIA	10061529	ASTORGA	21/05/08	150,00	18/2/1
020072-2008	GARCIA MEDIAVILLA PETRA	52752865	HELLIN	16/04/08	301,00	72/3/-
018538-2008	GARCIA MORAN CRISTINA	71436110	TROBAJO DEL CAMINO	08/04/08	301,00	72/3/-
024286-2008	GARCIA MORAN JOSE M.	9756717	OVEDO	10/05/08	90,00	94/2/3
018883-2008	GARCIA NUÑEZ CLAUDIO	9806406	LEON	09/04/08	150,00	18/2/1
030339-2008	GARCIA OREJAS RODRIGUEZ JESUS A	09786524R	AVILES	03/06/08	150,00	18/2/1
017580-2008	GARCIA PAEZ MARIA LUZ	10061807	PONFERRADA	02/04/08	150,00	18/2/1
026882-2008	GARCIA PEREZ JAIME	71432781	QUINTANA DE RUEDA	24/05/08	301,00	72/3/-
019472-2008	GARCIA PRIETO ALBERTO	71461003	LEON	12/04/08	80,00	7/2/-
026416-2008	GARCIA PRIETO MIGUEL ANGEL	71461002W	LEON	22/05/08	150,00	146/1/-
033607-2008	GARCIA RODRIGUEZ JANTONIO	71413139	CISTIERNNA	23/06/08	90,00	154/-
033751-2008	GARCIA SALSON CLARIBEL	11737756	SANTA MARIA DEVEGA	25/06/08	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
035207-2008	GARCIA VILLALON JOSE LUIS	11963646	SANTA MARIA DEVEGA	03/07/08	301,00	72/3/-
032334-2008	GARCIA VILLAR MARIA PILAR	09762079	TROBAJO DEL CAMINO	17/06/08	90,00	154/-/-
014953-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	19/03/08	301,00	72/3/-
015147-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	19/03/08	301,00	72/3/-
015377-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	22/03/08	301,00	72/3/-
015646-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	24/03/08	301,00	72/3/-
015825-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	25/03/08	301,00	72/3/-
016013-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	26/03/08	301,00	72/3/-
016272-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	27/03/08	301,00	72/3/-
016586-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	28/03/08	301,00	72/3/-
016914-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	31/03/08	301,00	72/3/-
017436-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	02/04/08	301,00	72/3/-
017665-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	03/04/08	301,00	72/3/-
017847-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	04/04/08	301,00	72/3/-
017905-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	04/04/08	301,00	72/3/-
018144-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	05/04/08	301,00	72/3/-
018363-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	07/04/08	301,00	72/3/-
018469-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	08/04/08	301,00	72/3/-
018721-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	09/04/08	301,00	72/3/-
019007-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	10/04/08	301,00	72/3/-
019361-2008	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	12/04/08	301,00	72/3/-
023709-2008	GESTION MAFERPE SL	B36925220	VIGO	07/05/08	301,00	72/3/-
031853-2008	GESTION MAFERPE SL	B36925220	VIGO	13/06/08	301,00	72/3/-
021894-2008	GHEORGHE BORDA	X7388726E	AVILA	28/04/08	90,00	94/1C/-
021935-2008	GHEORGHE BORDA	X7388726E	AVILA	28/04/08	90,00	154/-/-
021955-2008	GHEORGHE BORDA	X7388726E	AVILA	28/04/08	80,00	14/1A/-
029795-2008	GILBERT GIL MARTINEZ	71014756	BENAVENTE	31/05/08	310,00	129/2/-
033874-2008	GODOSY FRANCISCO SL	B24454167	LEON	25/06/08	301,00	72/3/-
018192-2008	GOMEZ BERNABE LUIS MIGUEL	9711694	LEON	05/04/08	90,00	94/2/2
020381-2008	GOMEZ DELGADO DAVID	71442309	LEON	17/04/08	90,00	94/2/3
035136-2008	GOMEZ LOPEZ LUIS	71444579	LEON	02/07/08	100,00	50/1/1
032775-2008	GOMEZ MARTIN RODRIGO	12763327Y	MARBELLA	19/06/08	150,00	146/1/-
020420-2008	GOMEZ OTEIZA JAVIER	71439909	VILLAQUIALMBRE	17/04/08	100,00	50/1/1
026202-2008	GOMEZ PEDRERO JACKY	9308353010	LA BAÑEZA	21/05/08	90,00	154/-/-
021705-2008	GONZALEZ ALVAREZ CARLOS	09764255	TROBAJO DEL CAMINO	27/04/08	90,00	154/-/-
030506-2008	GONZALEZ BENEITEZ JOSE CARLOS	44429873	CUBILLOS DEL SIL	04/06/08	301,00	72/3/-
036337-2008	GONZALEZ BLANCO MA ISABEL	9811163	LEON	10/07/08	90,00	94/2/3
036372-2008	GONZALEZ BLANCO MARIA ISABEL	9811163	LEON	10/07/08	150,00	143/1/1
036373-2008	GONZALEZ BLANCO MARIA ISABEL	9811163	LEON	10/07/08	100,00	117/1/1
018002-2008	GONZALEZ DE SOUSA DAVID	71555010	FRESNO DEL CAMINO	04/04/08	90,00	94/2/2
035902-2008	GONZALEZ DELGADO MA PAZ	71412987	VELILLA DE LA REINA	07/07/08	150,00	146/1/1
023926-2008	GONZALEZ GARCIA JULIO	71421342	LEON	08/05/08	150,00	18/2/1
031650-2008	GONZALEZ GARCIA MA PURIFICACION	09750986	SAN ANDRES RABANEDO	12/06/08	301,00	72/3/-
032534-2008	GONZALEZ GONZALEZ AMPARO	10057710	PONFERRADA	18/06/08	301,00	72/3/-
017230-2008	GONZALEZ MARTIN JJULIO	9676311	LEON	01/04/08	90,00	94/2/1
033879-2008	GONZALEZ MARTINEZ ALBERTO	9770864	LEON	25/06/08	90,00	94/2/2
031252-2008	GONZALEZ REDONDO SERAFIN	9665594M	LEON	10/06/08	90,00	94/2/2
024909-2008	GONZALEZ RICO JOSE PABLO	12234282	VALLADOLID	14/05/08	301,00	72/3/-
023884-2008	GONZALEZ SANCHEZ ANDRES	71433345	LEON	08/05/08	90,00	94/2/2
035635-2008	GONZALEZ SANCHEZ CARMEN MARIA	09757921	NAVIA	05/07/08	301,00	72/3/-
019697-2008	GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL MAR	7971946	LEON	14/04/08	150,00	146/1/-
030805-2008	GONZALEZ SOLER MARTA ARACELI	52994924	STA CRUZ OLEIROS	06/06/08	301,00	72/3/-
017913-2008	GONZALEZ ZAMORA INES ELADIA	12029540	LEON	04/04/08	301,00	72/3/-
019311-2008	GONZALEZ ZUMELZU MARIANO	13714873	LEON	11/04/08	60,00	110/1/1
015195-2008	GORGOJO PRADO MARIA	44463597	OURENSE	20/03/08	90,00	154/-/-
024334-2008	GRUPO DE EMPRESAS SANZO SL	B24561714	LEON	11/05/08	301,00	72/3/-
023779-2008	GUILLERMO GONZALEZ LOZANO	9682901	LEON	08/05/08	60,00	9/1/1
024095-2008	GUTIERREZ CASTAÑON ALFONSO	9691033	LEON	09/05/08	90,00	154/-/-
016172-2008	GUTIERREZ DIAZ CARLOS ALBERTO	X3338379K	TORRELODONES	26/03/08	90,00	94/2/2
023921-2008	GUTIERREZ GARCIA BEATRIZ JUDITH	71450094	LEON	08/05/08	150,00	146/1/-
027405-2008	GUTIERREZ RUIZ	9751891Y	LEON	28/05/08	310,00	3/1/3
031099-2008	HAMMOUN EL HILALI	X5561183J	HOSPITALET DE LLOBREGO	9/06/08	90,00	94/2/2
035572-2008	HDO.RODRIGUEZ ALFONSO	11963295	BENAVENTE	04/07/08	90,00	154/-/-
026102-2008	HERMIDA PEREZ HEVIA MARIA LUIS	9754547	LEON	20/05/08	80,00	171/-/1A
034745-2008	HERNANDEZ GARCIA RAFAEL	30532891	VILLOBISPO DE LAS RE	30/06/08	150,00	146/1/-
034936-2008	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	13711018	SANTOVENIA DEL MONTE	01/07/08	90,00	94/2/3
026641-2008	HERNANDEZ MARTIN ANTONIO ALBERT	07243811	BOADILLA DEL MONTE	23/05/08	301,00	72/3/-
021007-2008	HERNANDEZ ROJAS MARIO ALEJANDRO	X7548328G	LEON	21/04/08	90,00	167/-/-
026291-2008	HERNANDEZ YARGAS SAMUEL	71431842	LEON	21/05/08	301,00	72/3/-
034094-2008	HERRERO DE LA FUENTE ALFREDO	09799816	VILLOBISPO REGUERAS	26/06/08	301,00	72/3/-
030767-2008	HERRERO SERRANO EUSEBIO	71008249G	BARAKALDO	06/06/08	80,00	171/-/1A
016919-2008	HERRERO SINOVAS MARCELIANO	09297890	VALLADOLID	31/03/08	60,00	9/1/1
025483-2008	HIDALGO GARCIA MIGUEL EUGENIO	09731957	VILLASINTA DETORIO	16/05/08	301,00	72/3/-
034566-2008	HONORIO DE SENZA JOAO CARLOS	X8533574E	LEON	29/06/08	600,00	20/-/-
023934-2008	IBAN GONZALEZ ASIER	72461221	RENTERIA	08/05/08	150,00	18/2/1
025882-2008	IBAN GRANDE LIDIA	71438637	LEON	19/05/08	100,00	50/1/1

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
031866-2008	IBAN PEREZ JUAN ANTONIO	09.686.150	VILLAQUEJIDA	13/06/08	60,00	9/11.
018529-2008	IGLESIAS FERNANDEZ VICENTE	9714631	VILLAQUILAMBRE	08/04/08	60,00	9/3/-
032929-2008	IGLESIAS PIQUERO OMAR	7894107	BILBAO	20/06/08	90,00	94/2/2
023938-2008	ILIE CROUAT	X6152418X	CALATAYUD	08/05/08	90,00	33/11-
026677-2008	INGENIERIA Y PROMOCION ALVAREZ	A24417040	LEON	23/05/08	301,00	72/3/-
022978-2008	INSONORIZACIONES ORVLAS SL	B24549248	SAN ANDRES RABANEDO	04/05/08	301,00	72/3/-
023007-2008	INSONORIZACIONES ORVLAS SL	B24549248	SAN ANDRES RABANEDO	05/05/08	301,00	72/3/-
034782-2008	INSTALACIONES ELECTRICAS PAYMA	B33855297	GIJON	01/07/08	60,00	9/11.
019488-2008	IZQUIERDO GONZALEZ ALVARO	09770859	CARBAJAL LENGUA	13/04/08	301,00	72/3/-
034317-2008	JAÑEZ VEGA ANDRES	9788530	LEON	27/06/08	90,00	94/2/2
016671-2008	JIMENEZ BARRUL RAMON	9785317	LA VIRGEN DEL CAMINO	28/03/08	450,00	43/2/-
017548-2008	JIMENEZ GARCIA NICOLAS	71445989	LEON	02/04/08	90,00	94/2/3
022482-2008	JIMENEZ GARCIA NICOLAS	71445989	LEON	30/04/08	100,00	117/1/1
036389-2008	JIMENEZ HERNANDEZ GUSTAVO	44636826	ALLO	10/07/08	140,00	50/1/1
023533-2008	JIMENEZ JIMENEZ ABILJO	6575550	LA VIRGEN DEL CAMINO	07/05/08	90,00	94/2/3
031558-2008	JIMENEZ MARTINEZ DAVID	48985408	LA VIRGEN DEL CAMINO	12/06/08	301,00	72/3/-
031712-2008	JIMM BARON	X2123244E	LEON	13/06/08	90,00	94/2/2
025095-2008	JOSE OMAR GONZALEZ GARCIA	10877557Y	GIJON	15/05/08	60,00	9/11.
034173-2008	JOVER RUIZ FERNANDO	09.707.541	LEON	27/06/08	60,00	9/11.
034424-2008	JOVER RUIZ FERNANDO	09.707.541	LEON	28/06/08	60,00	9/11.
034637-2008	JOVER RUIZ FERNANDO	09.707.541	LEON	30/06/08	60,00	9/11.
031241-2008	JUAN GOMEZ ALVAREZ	71427317	LEON	10/06/08	90,00	94/2/2
027160-2008	JUAN HONRADO MA CANDELAS	00394484	BUSTILLO DEL PARAMO	27/05/08	301,00	72/3/-
019263-2008	JUAN JOSE GONZALEZ ESPINIELLA	9782271	LEON	11/04/08	90,00	94/2/11
033697-2008	JUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	45572593	PAJARES DE OTEROS	25/06/08	301,00	72/3/-
018196-2008	JULIAN ACOSTACHO AIE	500215856V	FUENLABRADA	05/04/08	90,00	94/2/2
024109-2008	KHASSIM DIOP	X6859620	LEON	09/05/08	150,00	146/11-
034557-2008	LAFUENTE BARRERO FRANCISCO	16516883	LOGROÑO	29/06/08	150,00	146/11-
030140-2008	LAGO FERNANDEZ JOSE MARIA	71606779	CABOALLES DE ABAJO	02/06/08	301,00	72/3/-
033050-2008	LAGO FERNANDEZ JOSE MARIA	71606779	CABOALLES DE ABAJO	20/06/08	301,00	72/3/-
030661-2008	LAGO FERNANDEZ SANDRA	71554807	LA BAÑEZA	05/06/08	90,00	94/2/2
036754-2008	LAGO SALGADO MIKEL	9814355	CABOALLES DE ABAJO	11/07/08	100,00	94/2A/-
020980-2008	LAGUNA FERNANDEZ JOSE AQUILINO	9724483	VILLABLINO	21/04/08	90,00	94/2E/-
025694-2008	LAIZ GONZALEZ JUSTO	71419353	LEON	18/05/08	600,00	201/-
025862-2008	LAVADO SEQUEDA JOSE MANUEL	8887421	LEON	19/05/08	90,00	94/2/2
021321-2008	LAZARO PEREZ VICTOR	71456722	LA ALDEA DEL PUENTE	25/04/08	301,00	72/3/-
020942-2008	LENA MORAN MANUEL	11712956	S CRISTOBAL ENTREVIÑ	21/04/08	301,00	72/3/-
027595-2008	LEON BORRAZ YOANA	71418711P	LEON	29/05/08	90,00	94/2/2
030238-2008	LEON HERNANDEZ RAMON	71427599	LEON	03/06/08	301,00	72/3/-
026973-2008	LEON JIMENEZ LUIS	9751738	LEON	26/05/08	90,00	94/2/2
025471-2008	LEON JIMENEZ RAMON	9723604	LEON	16/05/08	90,00	94/2/3
018200-2008	LEONARD VELICIOASA MARIAN	X7534887H	LEON	05/04/08	90,00	94/2/2
026440-2008	LERMA HAMBLETON LUCIA	46867016	MADRID	22/05/08	301,00	72/3/-
022947-2008	LEXTON S L	B50079557	ZARAGOZA	03/05/08	301,00	72/3/-
025846-2008	LINGLONG DING	X1369993K	LEON	19/05/08	100,00	94/2A/-
018953-2008	LINO MARTINEZ ARES	32763386R	LA CORUÑA	10/04/08	60,00	9/11.
016438-2008	LLAMAS CARRO MIGUEL ANGEL	09653544	LEON	27/03/08	301,00	72/3/-
027016-2008	LLAMAZARES GARCIA BEATRIZ	71433759	SAN VICENTE DEL CONDA	26/05/08	301,00	72/3/-
027208-2008	LLAMAZARES MARTINEZ ALFREDO	9711129	LEON	27/05/08	100,00	50/1/1
035684-2008	LLORENTE MATILLA GREGORIA	00669596	LEON	05/07/08	90,00	94/2/2
015615-2008	LOPEZ ALVAREZ ROBERTO	9746048	LEON	24/03/08	60,00	9/11.
033325-2008	LOPEZ FERNANDEZ VERONICA	71433811	TROBAJO DEL CAMINO	21/06/08	600,00	201/-
024480-2008	LOPEZ FUENTES JORGE ALVARO	47496818	MADRID	12/05/08	301,00	72/3/-
024651-2008	LOPEZ FUENTES JORGE ALVARO	47496818	MADRID	13/05/08	301,00	72/3/-
035263-2008	LOPEZ GARCIA SATURNINO	51851259	SENA DE LUNA	03/07/08	301,00	72/3/-
016633-2008	LOPEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	9740216	SAN ANDRES DEL RABANE	28/03/08	100,00	91/2/2
015266-2008	LOPEZ GUTIERREZ OBERNEY	-	LEON	21/03/08	90,00	94/2/3
036069-2008	LOPEZ LOBO IGNACIO	09789627	SAN ANDRES RABANEDO	08/07/08	301,00	72/3/-
035120-2008	LOPEZ MANTEIGA ALBERTO	9770381	LEON	02/07/08	150,00	146/11-
021398-2008	LOPEZ MARTINEZ LUIS	9530324	LEON	23/04/08	140,00	50/1/1
016817-2008	LOPEZ PEREZ ROBERTO	9805850	TROBAJO DEL CAMINO	30/03/08	90,00	94/1D/1
017558-2008	LOPEZ PEREZ RUBEN	71451435	LEON	02/04/08	150,00	18/2/1
016011-2008	LOPEZ REQUEJO VANESA MARGARITA	12411333	CABEZON	26/03/08	301,00	72/3/-
018403-2008	LOPEZ ROZAS PEDRO	09748488	ARMUNIA	07/04/08	301,00	72/3/-
024532-2008	LOPEZ ROZAS PEDRO	09748488	ARMUNIA	12/05/08	301,00	72/3/-
015158-2008	LOPEZ VILLA FERNANDO TIRSO	9722531	LEON	19/03/08	100,00	117/1/1
034871-2008	LOPEZ VILLANEVA FRANCISCO JAVIE	76.819.589	PONFERRADA	01/07/08	60,00	9/3/-
016665-2008	LUQUE ALVAREZ GUSTAVO R.	71453622	LEON	28/03/08	60,00	18/1/1
015469-2008	MACHIO PEREZ JOSE ANTONIO	9782794	PUENTE CASTRO	22/03/08	100,00	118/1/2
036833-2008	MACIAS BARRIENTOS DAVID	9788909	LEON	13/07/08	150,00	146/11-
034339-2008	MADRID OROVIO CARLOS	16063773	PONFERRADA	27/06/08	150,00	18/2/1
025914-2008	MAESTU RUIZ MA EMMA	13082389	MÉLGAR FERNAMENTAL	19/05/08	90,00	94/2/2
015449-2008	MALDONADO MARTIN SINESIO J	12711083	VALCABADILLO	22/03/08	90,00	154/-
030945-2008	MANCHA ALONSO SERGIO	71556265E	LA BAÑEZA	07/06/08	100,00	54/1/-
024201-2008	MANGLIA GUAMAN CARLOS ALBERTO	X4622800F	VILLAQUILAMBRE	10/05/08	301,00	72/3/-
017549-2008	MANOLACHE ION	X4880141R	TROBAJO DEL CAMINO	02/04/08	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
019008-2008	MANOLACHE ION	X4880141R	TROBAJO DEL CAMINO	10/04/08	301,00	72/3/-
025119-2008	MANSILLA GARCIA LORENA	71437177	VILLOBISPO REGUERAS	15/05/08	301,00	72/3/-
016203-2008	MAQUEZ FERNANDEZ FABIAN	10089608	PONFERRADA	26/03/08	90,00	154/-/-
027889-2008	MARCOS ANDRES ANTONIO	09795374	FRESNO DEL CAMINO	30/05/08	301,00	72/3/-
031357-2008	MARCOS PANIAGUA FERNANDO	9749791	VILLABLINO	11/06/08	90,00	94/2/11
022596-2008	MARIA ANGELES MTEZ ISLA SL	892160209	BENALMADENA	02/05/08	301,00	72/3/-
022954-2008	MARIA ANGELES MTEZ ISLA SL	892160209	BENALMADENA	03/05/08	301,00	72/3/-
034564-2008	MARQUES MARQUES BARUK	71428743	VILLABALTER	29/06/08	90,00	144/1/-
021233-2008	MARTIN ALVAREZ LUIS CARLOS	42017899	LEON	22/04/08	100,00	50/1/1
036390-2008	MARTIN HERNANDO MA DEL CARMEN	13130033	PONFERRADA	10/07/08	140,00	50/1/1
025054-2008	MARTIN SUAREZ JUAN ANTONIO	9654613	SAN ANDRES DEL RABANE	14/05/08	150,00	146/1/-
020521-2008	MARTINEZ ALVAREZ AURORA	09713457	LEON	18/04/08	301,00	72/3/-
031424-2008	MARTINEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL	9725259P	VALENCIA DE DON JUAN	11/06/08	150,00	18/2/1
020192-2008	MARTINEZ ARAUJO RUBEN	71447749	LEON	16/04/08	310,00	31/1/3
024128-2008	MARTINEZ ARAUJO RUBEN	71447749	LEON	09/05/08	80,00	7/2/-
015255-2008	MARTINEZ ASENSIO RAUL	71454260	LEON	20/03/08	90,00	39/C/-
022207-2008	MARTINEZ BRIME GUSTAVO	71021154	OVIEDO	29/04/08	90,00	152/1/2
023498-2008	MARTINEZ COLADO TOMAS	71413079	CHOZAS DE ARRIBA	07/05/08	90,00	94/2/2
020447-2008	MARTINEZ FERNANDEZ OSCAR	71434416	LEON	18/04/08	90,00	94/2E/-
033941-2008	MARTINEZ FERRERO GENARO	9727824	LEON	26/06/08	30,00	9/2/-
034425-2008	MARTINEZ FERRERO GENARO	9727824	LEON	28/06/08	45,00	9/4/-
035831-2008	MARTINEZ FERRERO GENARO	9727824	LEON	07/07/08	45,00	9/4/-
036768-2008	MARTINEZ FERRERO GENARO	9727824	LEON	11/07/08	90,00	154/-/-
023907-2008	MARTINEZ GARCIA NICOLAS	9747466	MANSILLA DE LAS MULAS	08/05/08	90,00	94/2/2
015677-2008	MARTINEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	09754972	LEON	24/03/08	60,00	9/1/1
019598-2008	MARTINEZ GONZALEZ ROBERTO	09701543	LEON	14/04/08	301,00	72/3/-
034342-2008	MARTINEZ LOPEZ HECTOR	71423937	LEON	27/06/08	90,00	167/1/-
024318-2008	MARTINEZ LOPEZ VICTORIANO	71112298	MONASTERIO DE VEGA	11/05/08	301,00	72/3/-
023847-2008	MARTINEZ LORCA FRANCISCO	9729283	ARMUNIA	08/05/08	90,00	94/2/2
016795-2008	MARTINEZ MIGUELEZ M EDUVIGES	10168158	LA BAÑEZA	29/03/08	301,00	72/3/-
029939-2008	MARTINEZ PEREZ SEGUNDO ANGEL	09759104	NAVATEJERA	02/06/08	301,00	72/3/-
019307-2008	MARTINEZ RIDRUEJO GONZALEZ MANU	9728506	LEON	11/04/08	90,00	154/-/-
033596-2008	MARTINEZ ROBLES J.MANUEL	12220694	RIELLO	23/06/08	150,00	18/2/1
022410-2008	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE RAMON	9717256	RIAÑO	30/04/08	90,00	94/2E/-
029794-2008	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE RAMON	9717256	LEON	31/05/08	150,00	146/1/-
021654-2008	MARTINEZ RODRIGUEZ JUSTINO ANTO	09483122	TROBAJO DEL CAMINO	27/04/08	90,00	154/-/-
023862-2008	MARTINEZ SANCHEZ ANA BELEN	9807133	LEON	08/05/08	90,00	94/2/3
017826-2008	MARTINEZ TASCÓN JORGE P	9716975	VILLOBISPO REGUERAS	03/04/08	150,00	146/1/-
021728-2008	MARTINEZ TASCÓN MANUEL	71894280	LEON	27/04/08	60,00	124/1/-
030942-2008	MARTINEZ TASCÓN MANUEL	71894280Y	LEON	07/06/08	90,00	154/-/-
020042-2008	MARTINEZ VALLEDOR SERGIO	09810099	SANTA LUCIA DE GORDON	16/04/08	301,00	72/3/-
020679-2008	MARTINEZ VALLEDOR SERGIO	09810099	SANTA LUCIA DE GORDON	19/04/08	301,00	72/3/-
026420-2008	MARTINEZ VIÑAS ANDREA	71419438	LEON	22/05/08	150,00	143/1/-
025065-2008	MARTINS FELIPE	P1321949-2	LEON	14/05/08	150,00	18/2/1
025476-2008	MARTINEZ ALVAREZ MARIA NOEMI	9658643	LEON	16/05/08	90,00	94/2/3
017309-2008	MASCARAQUE REDONDO OSCAR	53103598	ALCEDO DE ALBÁ	01/04/08	90,00	154/-/-
030921-2008	MATACHANA GONZALEZ CARLOS	09719549	LEON	06/06/08	301,00	72/3/-
025863-2008	MATEO CHAO MIGUEL ANGEL	71423222	LEON	19/05/08	90,00	94/2/2
023998-2008	MATILLA DE LA FUENTE JOSE ANTON	09761230	LEON	09/05/08	301,00	72/3/-
031446-2008	MAYO DE PRADA ROSA MA CARMEN	71.388.719	TROBAJO DEL CAMINO	11/06/08	60,00	9/1/1
024046-2008	MELON DIEZ NURIA	09775257	VALDEMORILLO	09/05/08	90,00	94/2/11
020165-2008	MELON MELON RICARDO	9789275	SAN ROMAN OTEROS	16/04/08	90,00	94/2/11
021413-2008	MERA PULGAR SERGIO	9805913	LEON	24/04/08	310,00	129/2/-
021418-2008	MERA PULGAR SERGIO	9805913	LEON	24/04/08	200,00	31/1/2
023242-2008	MERINO MORENO J.CARLOS	52841854	LEON	05/05/08	100,00	50/1/1
025252-2008	MESONERO BARTOLOME MARIA DEL CA	9760110	LEON	15/05/08	80,00	171/-/1A
019559-2008	MIGUEL CARBALLAL RODRIGUEZ	76997056W	LA CORUÑA	14/04/08	60,00	9/1/1
021658-2008	MIGUEL MACIAS NUÑEZ	10042383P	PONFERRADA	27/04/08	90,00	154/-/-
024742-2008	MIGUEL MARTINEZ ARES	32824197T	LA CORUÑA	13/05/08	60,00	9/1/1
303534-2008	MIGUELEZ MATEOS ANGEL ANTONIO	9626613D	MANSILLA MULAS	04/06/08	90,00	94/2/2
027445-2008	MINUIT SA	A49120249	BENAVENTE	28/05/08	301,00	72/3/-
030796-2008	MINUIT SA	A49120249	BENAVENTE	06/06/08	301,00	72/3/-
022033-2008	MIRANDA PISA ANGEL	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	29/04/08	301,00	72/3/-
023357-2008	MIRANDA PISA ANGEL	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	06/05/08	301,00	72/3/-
026971-2008	MISAHÉL RUIZ RUIZ	X7818158	TROBAJO DEL CAMINO	26/05/08	90,00	94/2/2
026177-2008	MOHAMED IBRAHIMI	X1798831-R	LEON	21/05/08	90,00	94/2/2
031234-2008	MOHAMED MAAOUNI	X4537984S	LEON	10/06/08	90,00	94/2/2
026793-2008	MOHAMED MEHDID	X4233606	LEON	24/05/08	100,00	54/1/-
027503-2008	MOLEDO ALVAREZ MARIA CARMEN	09751011	NAVATEJERA	28/05/08	60,00	9/1/1
031227-2008	MOLEDO ALVAREZ MARIA CARMEN	09751011	NAVATEJERA	10/06/08	301,00	72/3/-
019505-2008	MONJE SASTRE ADRIAN	71509742	TROBAJO DEL CAMINO	13/04/08	150,00	146/1/-
017269-2008	MONTALVA BENEITO JORDI	33462850	VALENCIA	01/04/08	301,00	72/3/-
019063-2008	MONTALVO APARICIO MARIA MAR	9712086	LEON	10/04/08	90,00	94/2/2
022795-2008	MONTERO AYALA JUAN ANTONIO	9689446	LEON	02/05/08	100,00	117/1/1
027200-2008	MONTERO LOPEZ JUAN RAMON	71421607V	LEON	27/05/08	100,00	50/1/1
015355-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	22/03/08	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
015691-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	24/03/08	301,00	72/3/-
015863-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	25/03/08	301,00	72/3/-
016299-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	27/03/08	301,00	72/3/-
016480-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	28/03/08	301,00	72/3/-
016978-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	31/03/08	301,00	72/3/-
017186-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	01/04/08	301,00	72/3/-
018320-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	07/04/08	301,00	72/3/-
018588-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	08/04/08	301,00	72/3/-
018703-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	09/04/08	301,00	72/3/-
019471-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	12/04/08	301,00	72/3/-
022635-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	02/05/08	301,00	72/3/-
022879-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	03/05/08	301,00	72/3/-
025737-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	19/05/08	301,00	72/3/-
026049-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	20/05/08	301,00	72/3/-
027209-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	27/05/08	301,00	72/3/-
027727-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	29/05/08	301,00	72/3/-
030019-2008	MONTIEL ALVAREZ SILVESTRE	09584286	FRESNO DE LA VEGA	02/06/08	301,00	72/3/-
018607-2008	MORAN FUERTES HERMINIA MARG.	9679170	SAN ANDRES DEL RABANE	08/04/08	90,00	94/2/2
036113-2008	MORAN MORAN CESAR	09795872	LEON	08/07/08	301,00	72/3/-
023474-2008	MORAN RODRIGUEZ FCO JOSE	09748457	LEON	07/05/08	301,00	72/3/-
021999-2008	MORAN SANCHEZ RAUL	09761081	LEON	29/04/08	60,00	9/1/1.
024790-2008	MORAN Y PICOREL SL	B24546301	LEON	13/05/08	301,00	72/3/-
020556-2008	MOREJON MARTINEZ TEOFILO	11564474	LA BAÑEZA	18/04/08	60,00	9/3/-
035469-2008	MORENO DE LA VILLA OSCAR DE LOS	50747646	TRES CANTOS	04/07/08	60,00	9/1/1.
033206-2008	MORRON LEONARD VELLICIOSA	1006970707	LEON	21/06/08	90,00	155/1/-
034590-2008	MOSTEIRO HUERGA JOSE JAVIER	09.774.539	LEON	30/06/08	60,00	9/1/1.
027363-2008	MUÑIZ BERNUY ANGEL PABLO	9692705	LEON	28/05/08	90,00	94/2E/-
032182-2008	MUÑOZ SILIO ANTONIO	10794410	ANTIGUA	16/06/08	301,00	72/3/-
022251-2008	NESTAR OLMEDO JOSUE	71943544	PALENCIA	30/04/08	301,00	72/3/-
031342-2008	NEW BUSINESS INTERFASHION SL	B36875045	VIGO	10/06/08	301,00	72/3/-
036776-2008	NIETO MARTINEZ FERNANDO	71553268	ASTORGA	11/07/08	100,00	50/1/1
022841-2008	NIKOLAI GUEORGUIEV MINOV	X3093529Y	VALENCIA DE DON JUAN	03/05/08	150,00	65/1/1
018063-2008	NISTAL ALVAREZ PABLO	71427537	TROBAJO CERECEDO	04/04/08	150,00	146/1/1
018950-2008	NUBAJABE SL	B24553646	LEON	10/04/08	60,00	9/1/1.
021008-2008	NURIA MELON DIEZ	9775257G	LORENZANA	21/04/08	90,00	159/1/2
023781-2008	OLIVEIRA ALVAREZ MARIA ISABEL	09806225	CISTIerna	08/05/08	301,00	72/3/-
018835-2008	OLIVEIRA GONZALVES NELSON CRIST	11910382	LEON	09/04/08	90,00	94/2/2
027370-2008	OLIVIO FERNANDEZ FERNANDEZ	10137645	LEON	28/05/08	100,00	94/2A/-
016637-2008	ORDAS DIAZ OSCAR	71426633	SAN MIGUEL DEL CAMINO	28/03/08	301,00	72/3/-
023524-2008	ORDAS GARCIA MA NELI	9760024	LEON	07/05/08	90,00	94/2/3
025502-2008	ORDOÑEZ CASTAÑEDA JOHNNY E.	71468353	POBLADURA DEL BERNESG	16/05/08	90,00	159/1/1
019301-2008	ORDOÑEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	9706311	LEON	11/04/08	90,00	18/2/1
025645-2008	ORDOÑEZ GALAN CARMEN MARIA	09742295	LEON	17/05/08	301,00	72/3/-
030744-2008	ORDOÑEZ GARCIA JOSE	71.886.943	LEON	06/06/08	90,00	94/2E/-
032292-2008	ORTEGA BAILEN NATIVIDAD	9710145	LEON	17/06/08	90,00	94/2E/-
016829-2008	ORTEGA CERECEDO LAURA	71420564	LEON	30/03/08	301,00	72/3/-
019080-2008	ORTEGA MORAL RAUL	09317229	VALLADOLID	10/04/08	301,00	72/3/-
023333-2008	OSCAR FERNANDEZ GARCIA	97984426L	LEON	06/05/08	60,00	9/1/1.
035904-2008	OVIDILJ VASILE ANDREI	X5838322	LEON	07/07/08	150,00	146/1/1
015689-2008	OVIDO PEREZ ZULEMA	9786997	CISTIerna	24/03/08	60,00	9/1/1.
036185-2008	PALACIOS MARTIN JUAN	09.761.408	LEON	09/07/08	60,00	9/1/1.
036660-2008	PALACIOS MARTIN JUAN	09.761.408	LEON	11/07/08	60,00	9/1/1.
036848-2008	PALACIOS MARTIN JUAN	09.761.408	LEON	14/07/08	60,00	9/1/1.
024873-2008	PALAT DAFER SL	B24421653	LEON	14/05/08	301,00	72/3/-
015748-2008	PANADERIA REBOLLO SL	B24525974	LEON	24/03/08	301,00	72/3/-
016388-2008	PASCUAL ALVAREZ JESUS	09780792	SAN ANDRES RABANEDO	27/03/08	301,00	72/3/-
033790-2008	PASCUAL GUTIERREZ FRANCISCO JAV	09737526	BURGOS	25/06/08	60,00	9/3/-
018673-2008	PASTRANA PASTRANA EDUARDO	71436963	BERCIANOS R CAMINO	09/04/08	60,00	9/1/1.
018969-2008	PECERO BARROSO MARIA ROSARIO	79261569	ALMENDRALEJO	10/04/08	301,00	72/3/-
019417-2008	PECERO BARROSO MARIA ROSARIO	79261569	ALMENDRALEJO	12/04/08	301,00	72/3/-
022193-2008	PEDRAZA GARCIA CRISTINA	5266303	LEON	29/04/08	80,00	171/1-11A
021113-2008	PEDRO LUIS SANTOS DIEZ	13786372B	PIELAGOS	22/04/08	60,00	9/1/1.
031153-2008	PEJENAUPE PEREZ JULIO JAVIER	15810884	RINCON DE SOTO	09/06/08	301,00	72/3/-
016367-2008	PELLAEZ ESPEJO PEDRO	39016704	SABADELL	27/03/08	90,00	94/2/2
024849-2008	PEREIRO PARADA IGNACIO	22.715.781	VIGO	14/05/08	60,00	9/1/1.
032725-2008	PEREZ C. COVADONGA	10017986	LEON	19/06/08	90,00	94/2/2
026437-2008	PEREZ CORREAS LORENA	9797133	VILLOBISSO	22/05/08	90,00	92/3/-
034587-2008	PEREZ GOMEZ JOSE ANGEL	9703495	LEON	30/06/08	45,00	9/4/-
033863-2008	PEREZ GONZALEZ HENAR	71442731	TROBAJO DEL CAMINO	25/06/08	301,00	72/3/-
015159-2008	PEREZ HEVIA HERMIDA	9754547	LEON	19/03/08	100,00	117/1/1
018450-2008	PEREZ LOPEZ JUAN MANUEL	9781040	VILLOBISSO REGUERAS	07/04/08	150,00	18/2/1
017550-2008	PEREZ MARTINEZ PETRONILA	9754873	TROBAJO DEL CAMINO	02/04/08	90,00	94/2/2
034081-2008	PERLINES GONZALEZ MA LOURDES	11567675	BENAVENTE	26/06/08	90,00	94/2/3
024751-2008	PESAJE INDUSTRIAL DEL NOROESTE	B24387953	ONZONILLA	13/05/08	301,00	72/3/-
019167-2008	PICADO PONTE JUAN JOSE	32807943	RABANOS	11/04/08	30,00	9/2/-
025092-2008	PILAR DE LA SERNA HIGUERA	93153375	VALLADOLID	15/05/08	60,00	9/1/1.

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
030057-2008	PINTO SOTO LUIS MARIANO	71417231	LEON	02/06/08	60,00	9/11.
015960-2008	POMBO DE LOS ARCOS JESUS	09650709	GOLPEJAR DE LA SOBARR	25/03/08	90,00	1541/-
026119-2008	PRADA SANTIN HORACIO	09619199	LEON	20/05/08	90,00	1541/-
030762-2008	PRELLEZON MAZON ANDRES	20.209.252	SANTANDER	06/06/08	90,00	1541/-
021485-2008	PRIETO ALONSO FCO JAVIER	9768148	LORENZANA	25/04/08	380,00	50/1/1
023462-2008	PRIETO PEREZ GUILLERMO	71448901	VILLOBISPO REGUERAS	06/05/08	301,00	72/3/-
022186-2008	PRIETO PEREZ LUIS ALBERTO	71453530	ARMUNIA	29/04/08	150,00	146/1/-
025163-2008	PROY MAESTRE ELVIRA	11759428	MICERECES DETERA	15/05/08	301,00	72/3/-
025358-2008	PROY MAESTRE ELVIRA	11759428	MICERECES DETERA	16/05/08	301,00	72/3/-
026748-2008	PROY MAESTRE ELVIRA	11759428	MICERECES DETERA	23/05/08	301,00	72/3/-
035103-2008	PUENTE BLANCO GRACIELA	76958592	ARRIONDAS	02/07/08	301,00	72/3/-
015599-2008	PUENTE GRANDE FCO JAVIER	09713934	TROBAJO DEL CAMINO	24/03/08	301,00	72/3/-
020406-2008	QUINTO TORRES WALTER WILFREDO	X3782475X	SEGOVIA	17/04/08	150,00	146/1/-
027402-2008	QUIÑONES GARCIA JOSE	96610722	LEON	28/05/08	150,00	146/1/-
030703-2008	RABADAN GARCIA JUAN	34.831.607	ESPINARDO	05/06/08	90,00	159/-/2
029836-2008	RABAT CUÑADO LEON	09.428.904	OVEDO	31/05/08	60,00	9/11.
017391-2008	RADIOPHONE NORTE S L	B34147645	PALENCIA	02/04/08	301,00	72/3/-
015975-2008	RAMIREZ PAREDES ANTONIO	71462477	LEON	25/03/08	150,00	79/1/-
015976-2008	RAMIREZ PAREDES ANTONIO	71462477	LEON	25/03/08	60,00	101/1/11
015977-2008	RAMIREZ PAREDES ANTONIO	71462477	LEON	25/03/08	100,00	3/1/1.
018486-2008	RAMON SEBASTIAN FERRER	78192925	INCA	08/04/08	60,00	9/11.
018279-2008	RAMOS FERNANDEZ JUAN CARLOS	71921791	VILLOBISPO	07/04/08	60,00	9/11.
023520-2008	RAMOS RAMOS HENAR	71416852	LEON	07/05/08	90,00	94/2/2
020217-2008	REBECA SILVA PORTO	47367638N	LA CORUÑA	17/04/08	60,00	9/11.
027204-2008	RECA MONTERO JOSE LUIS	9743035	NAVATEJERA	27/05/08	100,00	50/1/1
022263-2008	RECUPERACIONES LEONESAS S L	B24554453	RIBASECA	30/04/08	301,00	72/3/-
032747-2008	REDONDO REDONDO DICTINIO	09610773	VEGA DE INFANZONES	19/06/08	90,00	1541/-
030338-2008	REGOJO HUERGA LAURA	71416721	BOÑAR	03/06/08	150,00	18/2/1
026966-2008	REGUERA GONZALEZ NOELIA	71448844	LEON	26/05/08	90,00	94/2/2
035879-2008	REMIS BUSTO ADRIAN	53543478	GRAJALEJO DE LAS MATA	07/07/08	100,00	91/2/2
025213-2008	REY REY MAXIMINO	9602611	MADRID	15/05/08	90,00	94/2/2
024686-2008	RICHART SAEZ JOSE	52655878	BURJASOT	13/05/08	301,00	72/3/-
030461-2008	RIERA FERNANDEZ ALFREDO	09697890	LEON	04/06/08	301,00	72/3/-
018903-2008	RIESCO VILLASUSU VICENTE JESUS	29104363	LA CAMOCHA GIJON	09/04/08	60,00	29/1/1
020152-2008	RIVADO PARDO YARA	71439551	BENAVIDES	16/04/08	90,00	94/2/2
022282-2008	ROBERTO GUTIERREZ BANDERA	9810873Q	LEON	30/04/08	30,00	9/2/-
018556-2008	ROBLA ROZAS OLGA	09761787	CARBAL DE LA LEGUA	08/04/08	30,00	9/2/-
030728-2008	ROBLES IGLESIAS PABLO	71444870	LEON	06/06/08	90,00	94/2/2
017476-2008	ROBLES MORAN BENEDICTA	9670052	LEON	02/04/08	90,00	94/2/2
021006-2008	RODRIGUEZ ALONSO DIONISIO	09761726	TROBAJO DEL CAMINO	21/04/08	150,00	146/1/-
018216-2008	RODRIGUEZ ALONSO JOSE CARLOS	9716215	LEON	05/04/08	150,00	146/1/-
034736-2008	RODRIGUEZ ALONSO JUAN ANTONIO	16245807	LEON	30/06/08	80,00	171/-/1A
017305-2008	RODRIGUEZ ALVAREZ RAMIRO	9740003	TROBAJO DEL CAMINO	01/04/08	150,00	146/1/-
017306-2008	RODRIGUEZ ALVAREZ RAMIRO F.	9740003	TROBAJO DEL CAMINO	01/04/08	150,00	18/2/1
015460-2008	RODRIGUEZ AROCENA GORKA	08924875	ZUMARRAGA	22/03/08	90,00	1541/-
035532-2008	RODRIGUEZ BORREGO JULIO	9736177	TROBAJO DEL CAMINO	04/07/08	90,00	94/2/11
035569-2008	RODRIGUEZ MARTINEZ ALBERTO	71433537	LEON	04/07/08	150,00	146/1/-
026451-2008	RODRIGUEZ MARTINEZ DAVID	47079236	ALBACETE	22/05/08	301,00	72/3/-
015536-2008	RODRIGUEZ MARTINEZ ENRIQUE	09799000	LEON	24/03/08	301,00	72/3/-
018546-2008	RODRIGUEZ MARTINEZ ENRIQUE	09799000	LEON	08/04/08	301,00	72/3/-
030049-2008	RODRIGUEZ MARTINEZ ENRIQUE	09799000	LEON	02/06/08	301,00	72/3/-
015293-2008	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE ANGEL	09409500	CANGAS DE NARCEA	21/03/08	90,00	1541/-
032773-2008	RODRIGUEZ MARTINEZ SILVIA	44749805	LEON	19/06/08	150,00	146/1/-
031402-2008	RODRIGUEZ MORAN MARIA CARMEN	9754783	SAN ANDRES RABANEDO	11/06/08	90,00	94/2/2
026957-2008	RODRIGUEZ PEREZ SERGIO	71551750	RIBASECA	26/05/08	301,00	72/3/-
031513-2008	RODRIGUEZ RAMIREZ DEVERGER JUL	71647589	COLOMBRES	12/06/08	301,00	72/3/-
025207-2008	RODRIGUEZ SUAREZ JAVIER	10.201.236	VIGO	15/05/08	90,00	94/2/2
030754-2008	RODRIGUEZ SUAREZ MARIA ANGELES	12753635	LEON	06/06/08	90,00	1541/-
023870-2008	RODRIGUEZ TEJADA SALVADOR	11730450	ZAMORA	08/05/08	90,00	94/2/2
023871-2008	RODRIGUEZ VEGA MIGUELA	10037104	VIGO	08/05/08	90,00	94/2/4
023453-2008	RODRIGUEZ VELASCO ARGIMIRO	9761197	SAN CIPRIANO DEL COND	06/05/08	90,00	1671/-
021702-2008	ROJO CASARES JOSE ANTONIO	09697038	TROBAJO DEL CAMINO	27/04/08	90,00	1541/-
036383-2008	ROJO DIEZ JOSE MARIA	09.761.290	VILLANUEVA DE CARRIZO	10/07/08	150,00	146/1/-
034113-2008	ROJO RAMOS MARIA ELENA	9754198	LEON	26/06/08	150,00	146/1/-
030714-2008	ROSA MARIA BERMEJO MARTINEZ	9754807	LEON	05/06/08	150,00	146/1/-
022718-2008	RUIZ TOMBO AURELIO	24406661	BILBAO	02/05/08	301,00	72/3/-
034333-2008	RUSA LUCIA	18700526	LEON	27/06/08	90,00	1591/-/2
030123-2008	S.L. NUBAJABE	B24553646	LEON	02/06/08	80,00	171/-/1A
032189-2008	S.L. PHYTOMER	B60889615	VALENCIA	16/06/08	60,00	9/11.
034754-2008	SAHAGUN GONZALEZ JOSE LUIS	09772917	ARMUNIA	01/07/08	60,00	9/11.
026856-2008	SAHIMI HAMID	X6264549Q	TROBAJO DEL CAMINO	24/05/08	301,00	72/3/-
021590-2008	SALAZAR BURON MANUEL ANTONIO	33455719	BOADILLA DEL MONTE	26/04/08	301,00	72/3/-
030146-2008	SALGADO SALGADO MIGUEL ANGEL	34.969.542	PUERTO DEL ROSARIO	03/06/08	60,00	9/11.
021945-2008	SALHI AHMIDA	X1348264	VILLOBISPO	28/04/08	450,00	43/3/-
027003-2008	SALIEV MEHMEDOU	V3590407S	LEON	26/05/08	150,00	18/2/1
031392-2008	SALTO PEREZ RAFAEL	9796820	LEON	11/06/08	90,00	94/2/2

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
024105-2008	SANCHEZ BARRIO JUAN CARLOS	71415744	SABERO	09/05/08	90,00	155/-
015927-2008	SANCHEZ JIMENEZ JESUS	06562739	MALAGA	25/03/08	90,00	94/2/3
019451-2008	SANCHEZ MORENO LEONCIO FRANCISC	X7120970D	LA ROBLA	12/04/08	301,00	72/3/-
022372-2008	SANCHEZ PEREZ JOSE MA	9779145	LEON	30/04/08	90,00	94/2/2
020914-2008	SANCHEZ VELASCO ANA MARIA	07592988	LA ROBLA	21/04/08	301,00	72/3/-
020998-2008	SANDOVAL RODRIGUEZ CECILIA	09715478	LEON	21/04/08	301,00	72/3/-
026581-2008	SANTIAGO P.FERNANDEZ GONZALEZ	9708969W	TROBAJO DEL CAMINO	23/05/08	150,00	18/2/1
016037-2008	SANTOS ALESSANDRA A	X6783825K	AVILES	26/03/08	301,00	72/3/-
022460-2008	SANTOS SERPA MARIANO	09759671	LEON	30/04/08	301,00	72/3/-
016197-2008	SANZ GARCIA LUIS CARLOS	9701673	ARRECIFE	26/03/08	80,00	171/-/1A
015281-2008	SARIÑENA RODRIGUEZ JOAQUIN	09719696	LEON	21/03/08	90,00	154/-
025680-2008	SASTRE CARRASCO RUBEN	71432469	TROBAJO DEL CAMINO	18/05/08	90,00	167/-
033753-2008	SCAFO AUTOMATISMOS Y SERVICIOS	B47546361	VALLADOLID	25/06/08	301,00	72/3/-
027703-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	29/05/08	301,00	72/3/-
030149-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	03/06/08	301,00	72/3/-
030436-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	4/06/08	301,00	72/3/-
030540-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	05/06/08	301,00	72/3/-
030847-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	06/06/08	301,00	72/3/-
031322-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	10/06/08	301,00	72/3/-
031594-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	12/06/08	301,00	72/3/-
032126-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	16/06/08	301,00	72/3/-
032478-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	17/06/08	301,00	72/3/-
032796-2008	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	19/06/08	301,00	72/3/-
036388-2008	SEIJAS GONZALEZ IVAN	71447451	LEON	10/07/08	140,00	50/1/1
019065-2008	SERNA GOMEZ VICENTE	51592430	LOS BARRIOS DE GORDON	10/04/08	90,00	94/2E/-
035094-2008	SERRANO GARCIA ANTONIA	50972472	MADRID	02/07/08	90,00	94/2/3
036781-2008	SHANE ENARI LOVENI	X2208632B	LEON	11/07/08	150,00	79/1/-
015978-2008	SIERRA RIVERO JESUS	71465212	POBLADURA DEL BERNESG	25/03/08	120,00	2/1/-
021291-2008	SIGUENZA MARCOS JUAN IGNACIO	12378702	ARDONCINO	25/04/08	60,00	9/1/.
026176-2008	SIMEON PETROV LOVOZ	X4459906E	LEON	21/05/08	90,00	94/2/2
016799-2008	SITJA FERNANDEZ OSCAR E.	71435332	LEON	29/03/08	310,00	129/2/-
024680-2008	SOLARTEK SL	B9530588A	BILBAO	13/05/08	301,00	72/3/-
030637-2008	SOTO VAZQUEZ FERNANDO ANTONIO	09787099	NAVATEJERA	05/06/08	60,00	9/1/.
030279-2008	SPRINTEM SA	A09218124	BURGOS	03/06/08	301,00	72/3/-
020439-2008	SUAREZ GARCIA JORGE	71431073	LEON	18/04/08	90,00	94/2/2
019683-2008	SUAREZ GONZALEZ J.ANGEL	9759309	LEON	14/04/08	90,00	94/2/2
018061-2008	SUAREZ MARTIN DIEGO	71438856	SAN ANDRES DEL RABANE	04/04/08	150,00	18/2/1
026549-2008	SUAREZ NATAL ERNESTO	09740960	VILLAR DEL YERMO	23/05/08	301,00	72/3/-
027442-2008	SUAREZ TORRES ALEJANDRO	09776791	LEON	28/05/08	301,00	72/3/-
031269-2008	SUAREZ ZAPICO MARIA JESUS	9738852	LEON	10/06/08	90,00	94/2/4
026542-2008	TABOADA ALVAREZ ISABEL	34950833	LEON	23/05/08	301,00	72/3/-
024946-2008	TALLERES MATAGAL S L	B24229429	PONFERRADA	14/05/08	301,00	72/3/-
015249-2008	TASCON GARCIA BAUTISTA	9705097	LEON	20/03/08	90,00	152/-/2
030682-2008	TASCON GARCIA MARIA AMERICA	9792990	LEON	05/06/08	90,00	94/2/2
027489-2008	TEJERINA BAIZAN JORGE LUIS	09775065	LEON	28/05/08	301,00	72/3/-
025974-2008	TELLO NAVARRO MARIA ANGUSTIAS	24226945	GRANADA	20/05/08	301,00	72/3/-
025494-2008	TODOR GEORGIEV ANGELOV	209680530	LEON	16/05/08	150,00	18/2/1
030099-2008	TODOROV IVAN DOBREV	X5059888A	SAN MARTIN DEVEGA	02/06/08	301,00	72/3/-
030404-2008	TOUNSI MUSTAPHA	43537723R	VILLA OBISPO REGUERAS	04/06/08	90,00	155/-
023757-2008	TRANSFORMADOS METALICOS LEONESE	B24410383	VEGUILLINA	08/05/08	301,00	72/3/-
033909-2008	TRANSPORTES ROBLES CASTAÑON S L	B24472243	BUIZA DE GORDON	26/06/08	301,00	72/3/-
019718-2008	TRAVIESO FUERTES MAXIMO	9723080	TROBAJO DEL CAMINO	14/04/08	140,00	50/1/1
035797-2008	TRIGUEROS SEGARRA JOSE ANTONIO	53222057	A CORUÑA	07/07/08	60,00	9/1/.
035941-2008	TRIGUEROS SEGARRA JOSE ANTONIO	53222057	A CORUÑA	08/07/08	60,00	9/1/.
036166-2008	TRIGUEROS SEGARRA JOSE ANTONIO	53222057	A CORUÑA	09/07/08	60,00	9/1/.
036260-2008	TRIGUEROS SEGARRA JOSE ANTONIO	53222057	A CORUÑA	09/07/08	30,00	9/2/-
036411-2008	TRIGUEROS SEGARRA JOSE ANTONIO	53222057	A CORUÑA	10/07/08	60,00	9/1/.
036582-2008	TRIGUEROS SEGARRA JOSE ANTONIO	53222057	A CORUÑA	11/07/08	60,00	9/1/.
036716-2008	TRIGUEROS SEGARRA JOSE ANTONIO	53222057	A CORUÑA	11/07/08	30,00	9/2/-
022787-2008	TURRADO MARTINEZ JOSE LUIS	11384602	LEON	02/05/08	301,00	72/3/-
036698-2008	URDIALES RAMOS RAMON	07971829	MAJADAHONDA	11/07/08	60,00	9/1/.
016793-2008	VALBUENA MERINO SERGIO	71437040	NAVATEJERA	29/03/08	90,00	94/2/2
032727-2008	VALCARCE MARCOS MARIA ISABEL	9735848	LEON	19/06/08	90,00	94/2/4
025418-2008	VALCARCEL GONZALEZ ALBERTO	09798337	ROBLEDO DE LA VALDONC	16/05/08	301,00	72/3/-
033619-2008	VALDERREY HIDALGO JOSE C	10059354	DEHESAS - PONFERRADA-	24/06/08	60,00	94/1/C/-
032660-2008	VALDERREY MARTINEZ FAUSTINO	09730420	LEON	18/06/08	301,00	72/3/-
024836-2008	VANGAJE S L	B24404477	LEON	13/05/08	301,00	72/3/-
025880-2008	VARELA CABAÑAS MA BEATRIZ	32790636	VILLASINTA	19/05/08	100,00	50/1/1
029977-2008	VARELA CUESTA JOSE MANUEL	09.729.167	LEON	02/06/08	60,00	9/1/.
035219-2008	VARELA FRAGUELA FRANCISCO JOSE	32798816	VIGO	03/07/08	301,00	72/3/-
021617-2008	VARGAS VARGAS ISAAC	9812264	LEON	26/04/08	600,00	20/-
030741-2008	VASILE CUNEA	9463691L	BARAÑAIN	06/06/08	90,00	94/2/2
035870-2008	VAZQUEZ BLANCO DIEGO	47369629	CAMARIÑAS	07/07/08	301,00	72/3/-
016390-2008	VAZQUEZ BORREGO JESUS FIDEL	9687180	LEON	27/03/08	90,00	94/2E/-
034727-2008	VAZQUEZ CAMSELLE FCO JAVIER	71433489	LEON	30/06/08	90,00	94/2/3
027198-2008	VECILLAS ALONSO ANA	71428716	LEON	27/05/08	100,00	50/1/1

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
023098-2008	VECINO PEREZ ANTONIO	10183710	BRAÑUELAS	05/05/08	301,00	72/3/-
024642-2008	VECINO PEREZ ANTONIO	10183710	BRAÑUELAS	13/05/08	301,00	72/3/-
026587-2008	VEGA BOBES GUILLERMO	09392937	GIJON	23/05/08	301,00	72/3/-
036153-2008	VEGA PALMERO SALVADOR	45683933	BENAVENTE	09/07/08	60,00	9/1/1.
023432-2008	VEGA VEGA MIGUEL ANGEL	10195978	MADRID	06/05/08	90,00	94/2/2
034061-2008	VELASCO ALVAREZ MA FLORA	9737640	LEON	26/06/08	90,00	94/2/2
032266-2008	VICTOR M.DIAZ BURON	9799282	QUINTANA RANEROS	17/06/08	100,00	94/2A/-
033604-2008	VIEJO VILLANUEVA JESUS	71441704	LEON	23/06/08	150,00	65/1/-
034111-2008	VILLA ALONSO MARIA BEGOÑA	71441160	NAVATEJERA	26/06/08	90,00	154/-
032996-2008	VILLABOL DIANA CADENAS	10419425	VILLANUEVA DEL CARNER	20/06/08	150,00	143/1/-
022760-2008	VILLANUEVA GONZALEZ LUCIANO	9643734	VILECHA	02/05/08	100,00	117/1/1
021838-2008	VILLANUEVA PUENTE SENEN	10070244	VILLARODRIGO REGUERAS	28/04/08	301,00	72/3/-
036030-2008	VILLAR CUEVAS YOLANDA	13.639.682	SANTANDER	08/07/08	60,00	9/1/1.
016645-2008	WANG PINHAI	X22636258	LEON	28/03/08	90,00	94/2/2
015556-2008	WAT LEONESA SA	B24412272	PUEBLA DE LILLO	24/03/08	301,00	72/3/-
023173-2008	WAT LEONESA SA	B24412272	PUEBLA DE LILLO	05/05/08	301,00	72/3/-
030711-2008	XIN WEN ZHANG	X06580290	LEON	05/06/08	150,00	146/1/1-
027731-2008	YANES DE LA CRUZ JUAN MIGUEL	43.619.545	FASNIA	29/05/08	60,00	9/1/1.
031367-2008	YOYUSSEF BOULAMAREZ	X6341866	LEON	11/06/08	90,00	94/2/2
018232-2008	ZANABRIA REJAS FRANCISCO S	72827520	VILLA OBISPO REGUERAS	06/04/08	90,00	94/2/2

858

2.796,80 euros

PONFERRADA

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a las personas que se relacionan en el anexo adjunto, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 3071/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y la inserción del mismo en el BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE LEÓN, cuyo texto es el siguiente:

Por la presente, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 16.1. de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, le participamos que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Considerando que en fechas recientes ha sido remitida notificación de preaviso de caducidad, no habiéndose procedido a manifestar voluntad expresa de renovar dicha inscripción.

Resuelvo:

Declarar la caducidad de las inscripciones que figuran en anexos adjuntos acordando asimismo la baja en nuestro Padrón de Habitantes, en cumplimiento de cuanto sobre el particular de referencia establece la normativa vigente.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Ponferrada a 27 de enero de 2009.

El Alcalde-Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ANEXO

(REF.-H241151A.408)

Apellidos y nombre	Tipo documento	Documento
ABARUA LOPEZ, FRANKLIN ANTONIO	3	X07186849Q
COTALVALADAO, JOSE	2	CT314477
DANIEL WAIZEL, LILY	2	F12480113
DIGON CHAVEZ, CHRISTOFER	0	
EL BARNOUSSI, HAMID	3	X07224633B
EL BAZ, MOHAMMED	2	T471391
FAMILIA REYES, MARIANELIS	3	X05582587G
FERNÁNDEZ, RITO ANDRADE	3	X07221794R
FLOREZ ASPRILLA, JHON JAIRO	3	X07562854V
NUNES REZENDE, BERIA RUBIA	3	X09539181T
RAMIREZ ROMERO, YARILIS	3	X05722609W
ZAOUI, KHALID	3	X06366124T

Tipos de documento:

- 0 – Sin documento acreditativo
- 1 – DNI/NIF
- 2 – Pasaporte
- 3 – Tarjeta de residencia

ANEXO

(REF.-H241151A.708)

Apellidos y nombre	Tipo documento	Documento
AMAGUAÑA CASTAÑEDA, ROBERT ALONSO	3	X03963846A
AVER VANIN, ADRIANE	3	X08031677P
AYBAR MATOS, MIGUEL ANGEL	3	X07594311X
BULLA PRIMO, CAMILA	3	X08031703B
CACERES RIVERA, OTILIA	3	X07951836T
CACERES RIVERA, ARCELIA	3	X07954987T
CATANZARITE TORRES, TAINY	2	CT108765
COIMBRA SOARES, ERENITA	3	X07649197H
DURAN ROMERO, JOSE DAVID	3	X05393756A
EL KHADDAR, FATIMA	2	PI72309
GUTIERREZ LOAIZA, JORGE ALEXANDER	3	X07752217K
JESUS BONILLA, DEHIDANIA	3	X06963601Y
MARTINEZ MOREL, VICENTE PAUL	3	X07804144Z
MATOS VALERIO, REYNA ISABEL	3	X04905876E
MELLENDEZ SALAZAR, MARCO ANTONIO	3	X05880425S
MONTAÑO TAMAYO, LEONEL JESUS	3	X07940791H
MORENO ZABALA, JORGE RICARDO	2	I712755808
ORTEGA RODRIGUEZ, ANATACIA	3	X07774448B
RAMIREZ RESTREPO, JHENNYFER STHEFFANNY	3	X07822861D
RODRIGUEZ GALVEZ, EDUARDO	3	X04232344E
SANCHEZ RESTREPO, VIVIANA MAGALLY	3	X07110239L
SANTOS PILIER, KENIA	3	X07707340V
SOUSA OLIVEIRA, PATRICIA	2	CP339018
SUN, RUOLIN	3	X06140534V
UMAÑA VALDERRAMA, JANETTE MERCY	3	X05067887K
VAZQUEZ MATOS, RAYMER	2	2907143
VICIOSO GOMEZ, DIGNORA	2	108282
XUELI, CAI	3	X06140501F

Tipos de documento:

- 0 – Sin documento acreditativo
- 1 – DNI/NIF
- 2 – Pasaporte
- 3 – Tarjeta de residencia

876

SAHAGÚN

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2009, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Sahagún", núm. 73, del Plan de Obras y Servicios 2008 de la Diputación Provincial de León, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la entidad, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Sahagún, 29 de enero de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

866 3,60 euros

* * *

Iniciado procedimiento de regularización de los titulares de concesiones de uso de unidades de enterramiento sitas en el Cementerio Municipal de Sahagún mediante informe inicial de fecha 26-10-05, se ha presentado instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Sahagún el día 29-01-09, con número de registro de entrada 282, mediante la que se solicita la transmisión de uso, mortis causa, de la siguiente unidad de enterramiento:

Ubicación	Cuartel D - Fila 10 - Número 3 - Clase 2
Concesión otorgada por	Resolución de la Alcaldía de 07-11-1988
Concesionario	María Ávila Morán
Estado concesión	Extinción por fallecimiento del concesionario
Caducidad	07-11-2087 - Falta 79 años si se transmite la cesión
Nuevos peticionarios	Juan Ávila Caballero
Alegaciones de los nuevos peticionarios que motivan el expediente de transmisión	Parentesco en tercer grado - sobrino Actualización datos de la concesión Mantenimiento y conservación hasta su caducidad

En virtud del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente a información pública, otorgándose un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que aquellas personas que consideren tener derecho de uso sobre la unidad de enterramiento descrita, acrediten documentalmente tal condición en la sección municipal encargada del área del Cementerio sita en la plaza Mayor nº 13 de la localidad de Sahagún, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Transcurrido el plazo expresado, no se admitirán reclamaciones al expediente de transmisión, cambio de titularidad mortis causa, de la unidad de enterramiento anteriormente reseñada y se resolverá por el órgano municipal competente a favor de la persona demandante de la misma. No obstante, y con posterioridad, cualquier otra persona podrá incluirse como cotitular, siempre que demuestre el derecho a uso y abone las tasas correspondientes.

Sahagún, 29 de enero de 2009.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
869 7,40 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DE PADRONES

Aprobado por Junta de Gobierno Local en fecha 26 de enero de 2009, el Padrón Fiscal de la tasa de recogida de basura correspondiente al primer semestre del ejercicio 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las Oficinas Municipales.

Contra las liquidaciones en él contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se computarán a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago desde el día 5 de febrero de 2009 hasta el 6 de abril de 2009 ambos inclusive. Se advierte que al día siguiente de la finalización del periodo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, devengándose el correspondiente recargo, interés de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Modalidad de cobro: Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos podrán efectuar el pago de sus deudas en la Oficina Municipal de Recaudación sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, 5, de la localidad de Trobajo o en las siguientes entidades colaboradoras: Caja España, Banco Bilbao Vizcaya A. y Banco Santander Central Hispano.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias, con arreglo a las normas del artículo 90 del Reglamento General de Recaudación. Para ello, dirigirán comunicación a la entidad gestora del ingreso (Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo) al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio.

En otro caso, surtirán efecto a partir del periodo siguiente. Tales domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de depósito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

San Andrés del Rabanedo, 26 de febrero de 2009.—La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García.

793 40,80 euros

VILLAORNATEY CASTRO

Acordada inicialmente por la Corporación Municipal en sesión de fecha 23 de enero la desafectación del uso público y su calificación como bien patrimonial de parte del camino rural (786,74 m²) ubicado entre la parcela urbana con referencia catastral 9432201TM879350001AH, propiedad de don Gonzalo Ferreras Domínguez y la parcela rústica sita en polígono 4, parcela 2, con referencia catastral 24008000309345, propiedad de doña Ramona Pastor de León, en la localidad de Villaornate.

Lo que se hace público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8,2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Villaornate, 26 de enero de 2009.—La Alcaldesa, S. María Ferreras Domínguez.

774 3,20 euros

* * *

La Corporación Municipal en sesión extraordinaria de fecha 23 de enero de 2009, acordó la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo dentro del perímetro de las parcelas denomina-

das "Huertas de Atrás", en la localidad de Villaornate, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económica más ventajosa, como único criterio de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

Pertenencia: Ayuntamiento de Villaornate y Castro (León).

Parcelas: N° 5127 b del polígono 101 del catastro de rústica de Ayuntamiento de Villaornate y Castro (León).

Especie: Chopo.

N° de pies: 838.

Volumen estimado: 934,11 metros cúbicos.

Tasación base: 56.046,60 euros.

Tasación unitaria: 60,00 € metro cúbico

Modalidad de enajenación:

1.- Por la forma y procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económica más ventajosa, como único criterio de adjudicación.

2.- Por la forma del aprovechamiento: "A riesgo y ventura".

3.- Por la fase de enajenación: "En pie".

Tipo de licitación.- 56.046.60 euros (más IVA), mejorable al alza.

Plazo de ejecución.- Seis meses, a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación.

Garantías.-

a) Provisional: 1.681,40 €.

b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

c) Complementaria: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría Municipal, de lunes a viernes y durante el plazo de veintiséis días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentación a presentar.- Se presentará en la forma y condiciones establecidas en la cláusula V del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones.- Primer viernes hábil siguiente al que termine el plazo para la presentación de proposiciones, a las 13.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Otra información.- El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la valoración de la plantación realizada por la Ingeniera Técnico Forestal doña Inés Arias Llamazares, están a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Villaornate, 29 de enero de 2009.-La Alcaldesa, S. María Ferreras Domínguez.

775 37,60 euros

LA ROBLA

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DE LOS PADRONES DE: 4° TR/2008 DE AGUA BASURA Y ALCANTARILLADO EJERCICIO 2008

A.- Aprobado por Decreto de la Alcaldía n° 09/09 de fecha 27/01/2009, de los padrones citados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos.

a) De reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución se entiende desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el art. 44 de la Ley 30/192 de Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

b) Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde

el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo para su reposición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (art. 110.3 de la Ley 30/1992). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

B) Período voluntario de pago: Del 28 de enero de 2009 al 30 de marzo de 2009, ambas fechas inclusive.

C) El pago podrá efectuarse por medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en las entidades bancarias que figuran en los recibos físicos.

D) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza en período ejecutivo de apremio con el recargo del 20%, e intereses legales de demora y costas del procedimiento.

La Robla, 28 de enero de 2009.-El Alcalde-Presidente (ilegible).
778 7,60 euros

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Don Francisco Martín Moreno, en representación de Orange France Telecom España SA, ha solicitado las siguientes autorizaciones administrativas en relación con implantación de estación base para equipos de telecomunicaciones, ubicada en el polígono 125, parcela 5018 de Santa María del Monte de Cea (ref. 240/08):

- Licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

- Autorización de uso excepcional en suelo rústico común, de conformidad con la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y el Decreto 22/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Conforme a las disposiciones recogidas en la normativa sectorial aplicable, se procede a la habilitación de un plazo de exposición pública del expediente, durante un plazo de veinte días hábiles computados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de forma que los titulares de un derecho o interés legítimo que se vea afectados por el expediente proceda a su revisión y a la interposición de las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de los mismos.

La documentación se conserva en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, sita en la Casa Consistorial de Santa María del Monte de Cea, plaza de la Santa Cruz, número 1, en horario de atención al público, lunes y miércoles de 9.00 a 14.00 horas.

Santa María del Monte de Cea, 21 de enero de 2009.-El Alcalde, Victorino Vallejo García.

780 22,40 euros

BERCIANOS DEL PÁRAMO

Con esta fecha ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, con un importe de 286.530,00 € nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. 1.- Impuestos directos	114.000,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	980,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	25.000,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	142.250,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	300,00

	Euros
<i>B) Ingresos por operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	4.000,00
Total ingresos	286.530,00
GASTOS	
	Euros
<i>A) Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Gastos de personal	101.250,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes o de servicios	125.780,00
Cap. 3.- Gastos financieros	1.000,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	23.500,00
<i>B) Gastos por operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	3.000,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	32.000,00
Total gastos	286.530,00

Como determina el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, se hace público que el cargo de la Alcaldía tiene reconocida una dedicación parcial por importe de 4.200,00 euros anuales, y que las indemnizaciones de los miembros corporativos acordadas en el Presupuesto aprobado son las siguientes:

- Por asistencia a reuniones del Pleno, 100,00 €;
- Por asistencia a reuniones de Comisiones Informativas, 50,00 €.

A los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal municipal, que se compone de la siguiente forma:

- A) Funcionarios de carrera
 I Numero de plazas: 1
 Denominación: Secretaria Municipal en agrupación con el Ayuntamiento de San Pedro Bercianos.
 Escala: Habilitación Nacional de Administración Local
 Subescala: Secretaria-Intervención
 Grupo: A/B
 Situación: Nombramiento definitivo
- B) Personal laboral fijo
 Numero de puestos: 1
 Denominación: Operario de Servicios Múltiples
 Situación: Cubierta con contrato laboral indefinido
- C) Personal laboral de duración determinada
 Numero de puestos: 1
 Denominación: Limpiadora
 Situación: Cubierta con contrato laboral temporal a tiempo parcial.
- D) Personal eventual
 Ninguno.

Conforme al artículo 171.1 del RD. Legislativo 2/2004 en relación con el artículo 10.1-b) de la Ley 29/1988, contra la aprobación definitiva del presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin que la interposición del recurso suspenda por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Bercianos del Páramo, 28 de enero de 2009.—La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán. 782

IGÜEÑA

Por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Igüeña se ha adjudicado provisionalmente en sesión válidamente celebrada el día 19 de enero de 2009, el contrato de ejecución de las obras de "Dotaciones

de ocio y tiempo libre en el municipio de Igüeña", lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con las siguientes características:

- 1.-Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Igüeña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.-Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: "Dotaciones de ocio y tiempo libre en el municipio de Igüeña".
 - c) Lugar de ejecución: Municipio de Igüeña.
 - d) Plazo de ejecución: 7,5 meses.
- 3.-Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4.-Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 299.070,09 euros, IVA incluido, cuyo desglose es de 257.819,03 euros de base y 41.251,06 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido (IVA).
- 5.-Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 19 de enero de 2009.
 - b) Contratista: Thaler SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 242.349,89 euros y 38.776,00 euros de IVA.

Igüeña, 26 de enero de 2009.—El Alcalde, Antonio Alider Presa Iglesias.

785

26,40 euros

CEBANICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a exposición pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de licencia ambiental que se detalla seguidamente, a fin de que quienes se consideren afectados por esta actividad puedan formular las alegaciones que estimen oportunas:

- Solicitante: Doña Mª Rosario Álvarez Bravo.
- Actividad: Instalación de explotación apícola estante de producción.
- Emplazamiento: Polígono 12 -parcelas 351 y 346-, polígono 9 -parcelas 15, 12 y 166- de Mondreganes.

Ante la imposibilidad material de conocer y notificar a la totalidad de los vecinos que puedan resultar o sentirse afectados por la citada actividad, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se debe considerar este anuncio como sustitutivo de la notificación personal a los que no se les pueda realizar personalmente.

El expediente objeto de esta información se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales en horario de oficina.

Cebanico, 28 de enero de 2009.—El Alcalde, Manuel J. Rodríguez Ortega.

786

21,60 euros

VALVERDE ENRIQUE

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado el Proyecto Técnico de las obras de "Urbanización calle La Florida en Valverde Enrique", por importe de 37.699 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Victoriano González Gutiérrez.

Dicho documento se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Valverde Enrique, 29 de enero de 2009.—El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

790 2,20 euros

CUBILLAS DE LOS OTEROS

Doña María Teresa Cascallana Sánchez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de ampliación instalaciones Destilerías Cascallana en el polígono 401 parcelas 5011, 5009 y 5010 de este término.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillas de los Oteros, 28 de enero de 2009.—El Alcalde, Silvestre Cascallana.

801 12,80 euros

Juntas Vecinales

SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS

La Junta Vecinal de San Miguel de las Dueñas en sesión celebrada el día 3 de abril de 2008, ha aprobado el Presupuesto General para 2008, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	1,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	19.001,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	11.750,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Enajenación de inversiones reales	189.655,17
Cap. 7.- Transferencias de capital	17.971,05
Cap. 8.- Activos financieros	2,00
Total ingresos	238.380,22

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	33.105,00
Cap. 3.- Gastos financieros	50,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	1.500,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	203.725,22
Total gastos	238.380,22

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 169 del RDL 2/2004 y el artículo 20.3 del R.D. 500/90.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso

de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que se produzca la presente publicación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

San Miguel de las Dueñas, 21 de enero de 2009.—El Alcalde Pedáneo, Esteban Álvarez Ramón.

768

VALLE DE MANSILLA

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal.

Valle de Mansilla, 26 de enero de 2009.—El Presidente, Senén Reguera Torre.

779

VALLE DE LAS CASAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de la Junta Vecinal de Valle de las Casas para el ejercicio 2008, cuyo resumen a nivel de capítulos seguidamente se detalla:

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	3.000,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	17.900,00
Total ingresos	20.900,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.304,00
Cap. 3.- Gastos financieros	20,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	9.576,00
Total gastos	20.900,00

Asimismo, se publica la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada en la misma sesión:

Personal Funcionario/Laboral: Ninguno.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valle de las Casas, 28 de enero de 2009.—El Alcalde-Pedáneo, Inocencio Medina González.

788

LA MILLA DEL RÍO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de la Junta Vecinal de La Milla del Río para el ejercicio 2008, cuyo resumen a nivel de capítulos seguidamente se detalla:

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	7.500,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	7.000,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	43.400,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	7.000,00
Total ingresos	64.900,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	57.000,00
Cap. 3.- Gastos financieros	100,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	7.800,00
Total gastos	64.900,00

Asimismo, se publica la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada en la misma sesión:

Personal Funcionario/Laboral: Ninguno.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

La Milla del Río, 26 de enero de 2009.-El Alcalde Pedáneo, Gabriel González Llamas. 789

Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ANUNCIO

Resolución de la Viceconsejera de Economía por la que se otorga la autorización administrativa del parque eólico "Peña del Gato", promovido por la empresa Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., en los términos municipales de Igüeña, Villagatón y Torre del Bierzo (León).

Antecedentes de hecho:

1º.- En fecha 22 de noviembre de 2001, D. Fernando Lamelas Pombriego, en representación de Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., solicita autorización administrativa para la instalación del Parque denominado "Peña del Gato", ubicándose en los términos municipales de Igüeña, Villagatón y Torre del Bierzo (León). Esta solicitud fue sometida al trámite de información pública para presentación de proyectos en competencia, siendo publicados los anuncios en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 02.01.2002 y en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* de fecha 10.01.2002, al amparo de lo establecido en el capítulo II, art. 7, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2º.- El 22 de abril de 2002 se solicita informe al Ente Regional de la Energía (EREN), y el 10 de diciembre de 2002 a los Ayuntamientos

afectados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el antedicho Decreto 189/1997. El informe del EREN es emitido en fecha 30 de agosto de 2004.

3º.- En fecha 25 de octubre de 2004, se comunica a Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., que ha superado la fase de competencia de proyectos y se le requiere la documentación a que hacen referencia el artículo 8 del Decreto 189/1997 de 26 de setiembre.

4º.- Con fecha 22 de junio de 2005, la empresa Promociones Energéticas del Bierzo, S.L. presentó proyecto del parque eólico denominado "Peña del Gato", así como el Estudio de Impacto Ambiental, solicitando la Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental. Dicha solicitud se somete a información pública, que es publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* el 23 de agosto de 2006 y en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* el 21 de noviembre de 2006.

5º.- El 12 de setiembre de 2006 se emite resolución de la Viceconsejería de Economía por la que se avoca la competencia para resolver la Autorización Administrativa del Parque Eólico. Dicha resolución es notificada a la empresa y a los Ayuntamientos interesados.

6º.- Se presentaron alegaciones de Retevisión I, S.A.. De las mismas se da traslado a Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., que responde a las mismas el 10 de abril de 2007.

7º.- En fecha 25 de octubre de 2007, se remite un Proyecto Técnico y dos del Estudio de Impacto Ambiental, al Servicio Territorial de Medio Ambiente, para que este tramite la Declaración de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas. En el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 29-02-2008 es publicada la resolución de la Delegación Territorial por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto del Parque Eólico "Peña del Gato".

Fundamentos de derecho:

1.- La presente Resolución se dicta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del acuerdo de avocación de fecha 12 de setiembre de 2006.

2.- En cuanto al contenido de las alegaciones presentadas por los interesados, cabe indicar lo siguiente:

El contenido de las mismas se refiere a aspectos tratados en la Evaluación de Impacto Ambiental y han sido consideradas en el mismo.

Vistos:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Decreto Legislativo 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental de Castilla y León.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 189/1997, de 26 de setiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación,

Vista la propuesta del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, de fecha 3 de marzo de 2008.

Resuelvo:

Autorizar a la empresa Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., el Parque Eólico "Peña del Gato" con una potencia máxima de 49,5 MW, cuyas características principales son las siguientes:

El proyecto tramitado, tanto en este Servicio Territorial, como en el Servicio Territorial de Medio Ambiente consta de 33 aeroge-

neradores tripala, modelo Enron TW 1.5 s.l. de 1.500 kW de potencia nominal unitaria, con 61,4 m. de altura del buje y 77 m de diámetro del rotor, con una potencia total instalada de 49,5 MW. La velocidad de rotación de las aspas en operación es de 11,20 r.p.m. y el área barrida de 4.657 m². Cada aeroturbina genera energía a 690V, la cual se eleva a 20 kV en el transformador de 1.600 kVA de potencia aparente que lleva incorporado a pie de torre. Los aerogeneradores se conectarán entre sí a través de los correspondientes conductores enterrados y cabinas de entrada-salida de línea de forma que se constituirán cuatro líneas de generación en 20 kV. Tanto la interconexión entre aerogeneradores como la evacuación de la energía generada en el conjunto se realizará en subterráneo, en 20 kV hasta la subestación del parque eólico, aquí se eleva la tensión a 132 kV y a través de una línea aérea A.T. de 132 kV y unos 4.555 m de longitud se llevará la energía hasta la futura subestación colectora de ST-3, y desde esta se conducirá la energía a la futura Subestación Transformadora de Villameca.

Conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

Primero.- Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 29 de febrero de 2008 y que se incorpora íntegramente a la presente Resolución.

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO "PEÑA DEL GATO", EN LOSTÉRMINOS MUNICIPALES DE LA VILLAGATÓN, IGÜEÑA Y TORRE DEL BIERZO (LEÓN), PROMOVIDO POR PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 12.3 del Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba

Monte	Nombre	Propietario	Superficie	Ayuntamiento
MUP N.º 339	Asturiel, Tocañón, Valbueno y otros	Junta Vecinal de Tremor de Abajo	600 ha	Torre del Bierzo
MUP N.º 351	La Maserina, Mata de la Cuesta, Pinoso y otros	Junta Vecinal de Almagarinos	700 ha	Igüeña
MUP N.º 355	Piñoso, Ponjos, Valverde y otros	Junta Vecinal de Pobladura	600 ha	Igüeña
MUP N.º 65	Brañuelas y Villagatón	JJ.VV. de Brañuelas y Villagatón	3.284 ha	Villagatón

La superficie total que se prevé ocupar por las instalaciones del parque eólico es de unas 14 ha.

El acceso principal al parque se realizará desde el pueblo de Brañuelas. También habrá otro acceso secundario desde el pueblo de Almagarinos, ambos a través de pistas forestales.

Según el Dictamen Medioambiental sobre el Plan Eólico de Castilla y León, hecho público según Resolución de 12 de abril de 2000, de la Consejería de Medio Ambiente, el área de estudio ocuparía una zona de sensibilidad ambiental baja.

Descripción del proyecto.

El proyecto consiste en la instalación de un parque eólico de 33 aerogeneradores tripala de velocidad y paso variable, de 1.500 kW de potencia nominal unitaria, modelo Enron TW 1.5 SL, con 61,4 m de altura del buje y 77 m de diámetro del rotor, con una potencia total instalada de 49,5 MW. La velocidad de rotación de las aspas en operación es de 11,20 r.p.m. y el área barrida de 4.657 m².

La obra civil que se proyecta comprende las siguientes infraestructuras:

- Accesos y viales interiores
- Cimentación de los aerogeneradores.
- Zanjias para cables
- Canalizaciones para red de tierras.
- Edificio de control y subestación
- Cimentaciones de aparellaje eléctrico de la subestación
- Línea de evacuación

Los aerogeneradores se conectarán entre sí a través de conductores enterrados, formando cuatro líneas de generación en 20 kV. Estas se tenderán soterradas en zanja (se estiman 17.200 m de zanjias para cables) hasta la subestación del parque eólico, ubicada en la parte central del mismo, al igual que el edificio de control. Este tendrá unas dimensiones de 25 x 12,20 x 8 m, y la planta de la subestación de 28 x 33,50 m, con cerramiento exterior.

el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, en el artículo 54.1 de la Ley 11/2003 y en el artículo 31 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se hace pública, para general conocimiento, la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto antes citado y que figura en el Anexo adjunto.

Anexo que se cita:

La Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León establece en el Anexo IV, Grupo 3.3 (Otras industrias) apartado b), que están sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental aquellas "Industrias que pretenden ubicarse en una localización en la que no hubiera un conjunto de plantas preexistentes y disponga de una potencia total instalada igual o superior a 10.000 kW". El parque eólico "Espina" se somete al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por totalizar una potencia eléctrica bruta instalada de 16,2 MW.

El titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León será competente para dictar la Declaración de Impacto Ambiental en aplicación del artículo 46.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Ubicación del proyecto.

El parque eólico se localiza en el sistema montañoso situado al norte de la localidad de Brañuelas y al este de Almagarinos y Pobladura de las Regueras, en los municipios de Torre del Bierzo, Igüeña y Villagatón.

Los terrenos afectados por la instalación del parque son todos montes de utilidad pública, pertenecientes a las Juntas Vecinales siguientes:

En la subestación se eleva la tensión hasta los 132 kV, y a través de una línea aérea de unos 12 km de longitud se transporta la energía producida hasta la futura subestación de Villameca. Esta línea será objeto de un proyecto y trámite ambiental independientes, al no estar aún completamente definida la infraestructura de la subestación de Villameca, y por tanto tampoco la traza de la línea.

Se estima necesaria también la construcción de una longitud total de 32.417 m de viales internos, de los que 3.555 m serán nuevos y 28.862 m serán de los existentes, que solo habrá que reparar. Estos viales se prevén de 4 m de anchura, con subbase de 20 cm de zahorra natural compactada y capa de rodadura de iguales características a la subbase. Taludes 1:1 y cuneta de desagüe triangular de 40 x 20 cm.

La cimentación de los aerogeneradores será de hormigón armado, con zapata de planta cuadrada de 12 m de lado y 1,30 m de canto sobre la que se levanta un pedestal circular de 4,80 m de diámetro y 1,40 m de altura.

El volumen total de tierras a mover en toda la obra civil del parque será de 116.204 m³, sin incluir (como se dijo) la línea eléctrica de evacuación de energía.

El parque eólico transferirá a la red unos 110.000 MWh al año de energía eléctrica neta. Esta energía generada a partir de un recurso renovable como es el viento, supone un ahorro de energía primaria proporcionada por combustibles fósiles, de entre 30 y 38.000 Tep/año, así como una reducción de las emisiones a la atmósfera. La energía generada en el parque eólico Peña del Gato cubrirá las necesidades de unas 57.000 personas.

La generación directa de puestos de trabajo se estiman en 400 personas al año durante las fases de montaje y puesta en marcha, y de 2-3 personas durante las fases de gestión, operación y mantenimiento. El plazo total de ejecución de las obras es de 12 meses.

Inventario ambiental.

En el Estudio de Impacto Ambiental, además de la descripción del proyecto con las características anteriormente señaladas y la re-

lación de las acciones con incidencia ambiental, tanto en la fase de montaje como de funcionamiento y desmantelamiento, se realiza la descripción y valoración del medio físico, biótico, paisajístico y socioeconómico del entorno del mismo.

Las características principales del medio natural en el entorno del proyecto son las siguientes:

– Unidad morfoestructural Montes de León, con un relieve de montaña de mediana altitud, en torno a los 1.200-1.250 m.s.n.m. y de topografía redondeada.

En la zona de cumbres las pendientes son del 15% y pueden llegar en la zona más al norte del parque al 30% en las laderas.

– Peligrosidad por desplazamientos y deslizamientos, con riesgo geomorfológico medio.

– Litología dominante de cuarcitas, pizarras y areniscas.

– Suelos mayoritarios de tipo inceptisol, textura franca y pH ácido.

– Vulnerabilidad de acuíferos baja-media (zona SE, inmediaciones de Brañuelas).

– Cauce más importante el río Tremor, de la cuenca del Miño, subcuenca del Sil. Por el SE discurren algunos arroyos de pequeña envergadura pertenecientes a la cuenca del Duero, que desembocan en el río Porquera. El arroyo del Regato y del Piñoso podrían verse afectados por un vial de acceso y una zanja para cables.

– Vegetación actual: robledales y matorrales de la serie de degradación del rebollo (*Quercus pyrenaica*), brezales y escobonales y repoblaciones forestales de coníferas (*Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster* y *Pinus nigra*).

– Especies florísticas amenazadas, protegidas o endemismos: No.

– Hábitats prioritarios: No.

– Fauna: la asociada a los biotopos citados. Amenazadas: tritón jaspeado, águila culebrera, gavián, chotacabras gris. Endémicas: desmán ibérico, topillo lusitano. Autóctonas: diversas especies de murciélagos. Protegidas: desmán ibérico, murciélagos, lobo. Cinegéticas: corzo, jabalí, perdiz roja y liebre.

– Espacios naturales protegidos: no existen espacios de la REN ni Red Natura 2000 afectados directamente por el proyecto. ZEPA más cercana: "Omañas", a unos 5 km al norte de la zona de implantación (úrgallo, perdiz pardilla, roquero rojo).

– Zonas húmedas catalogadas o humedales Ramsar: No.

– Vías pecuarias: No.

– Paisaje de montaña con intercalaciones de pequeños valles. Capacidad de acogida media. Unidad perceptiva: Cepeda-Valdesamario-Alto Duerna.

– Cuenca de visibilidad amplia (unas 23.000 ha), extendida fundamentalmente hacia el SE e incluyendo tramos de la Autovía A-6 entre el Puerto del Manzanal y Albares de la Ribera, así como de la carretera LE-460 y de la vía del ferrocarril que atraviesa por la localidad de Brañuelas. Se realizan simulaciones visuales del parque eólico desde los pueblos circundantes desde los que será visible, Brañuelas, Villagatón y Pobladura de las Regueras. Posibles efectos sinérgicos con otros parques construidos o en proyecto (Manzanal, Redondal, Espina, Valdesamario, San Feliz...).

Con respecto a la clasificación del suelo en el planeamiento municipal, la zona prevista para la implantación del proyecto comprendida en el municipio de Igüeña se encuentra catalogada como SNUPE Enclaves de interés y SNUP Paisajístico, dentro de los cuales los parques eólicos y sus instalaciones anexas se incluyen como usos autorizables. En el municipio de Villagatón el suelo se clasifica como SNUC (Suelo No Urbanizable Común), excepto el aerogenerador n.º 24 que se ubica parcialmente sobre SNUPE Forestal (se exige Estudio de Impacto Ambiental). En Torre del Bierzo el proyecto se ubica también sobre suelos no urbanizables, en los cuales cualquier actividad industrial deberá ser previamente autorizada.

Por último, se realiza un estudio de patrimonio cultural mediante consulta a las cartas arqueológicas y a las normas subsidiarias municipales. Aparecen en el entorno varios yacimientos inventariados en los tres municipios, como castros, explotaciones auríferas y otros

enclaves de interés. Todos ellos están alejados de los lugares de ubicación de los aerogeneradores, siendo no obstante necesario establecer medidas preventivas para evitar la afección a yacimientos inesplorados. No existen en las inmediaciones bienes declarados de Interés Cultural.

Identificación y valoración de impactos ambientales.

Se analizan y clasifican los posibles impactos del proyecto de manera cualitativa general y cuantitativa para las "banderas rojas" o impactos más significativos, por el método Battelle, analizando por separado las fases de construcción y explotación del parque eólico.

Los factores ambientales más afectados por el proyecto son la avifauna (efecto barrera y riesgo de colisión) y el paisaje (intrusión visual), y en menor medida los suelos y la vegetación, en lo que refiere a las especies forestales que cubren parcialmente las zonas previstas para la implantación del proyecto. La afección total a la vegetación se cuantifica en 55,62 ha, de las cuales 13,55 ha son repoblaciones forestales.

También se verán afectadas la población y la fauna para el aumento del nivel sonoro provocado por las obras y el funcionamiento de los aerogeneradores. En el estudio de ruido realizado para la fase de funcionamiento del parque, se pronostica que no existirá ningún núcleo de población dentro de las bandas de afección de 55 dB (diurnos) o 45 dB (nocturnos), sin considerar el ruido de fondo (tráfico).

De la valoración de impactos se deduce que todos ellos resultan compatibles o moderados, sin que se hayan detectado impactos severos o críticos que supongan una afección grave sobre alguno de los factores ambientales de la zona de implantación. En ambas fases existe además un impacto positivo sobre el empleo y la socioeconómica. Con la aplicación de medidas protectoras y correctoras la calificación global del impacto resulta compatible con el entorno.

Los resultados del estudio concuerdan con el resultado que se refleja en el Plan Eólico (Documento Provincial de León) donde la zona prevista para la implantación del proyecto está considerada como de suficiente viabilidad técnica y de sensibilidad ambiental baja.

Medidas protectoras y correctoras

En lo que se refiere a las medidas protectoras y correctoras que se proponen en relación con las distintas acciones del proyecto, se señalan como más significativas las siguientes:

1) Medidas protectoras:

• Limitación de los movimientos de la maquinaria a los caminos y zonas de obra previamente señalizados.

• Riego periódico de las zonas removidas cuando sea preciso para evitar la producción de polvo.

• Utilización de la red de pistas existente evitando en lo posible la construcción de nuevos caminos. Adaptar éstos a la topografía y red de drenaje para minimizar los movimientos de tierras y los riesgos de erosión e inestabilidad.

• En caso de necesitarse áridos procederán de canteras autorizadas y los sobrantes serán trasladados a vertederos legalizados sin creación de nuevas escombreras.

• Medidas que contempla el proyecto para minimizar el ruido de los aerogeneradores: rotor de tres palas, forma aguda de los extremos de la palas, aislamiento acústico de la carcasa.

• Evitar las actividades ruidosas para las aves en el período comprendido entre abril y julio y evitar operaciones ruidosas así como focos de luz en período reproductor.

• Mantener sin cerramientos el área del parque para no perjudicar los desplazamientos de la fauna y retirar del mismo toda fuente de alimento para evitar las colisiones de las aves carroñeras.

• Almacenamiento y gestión correcta de residuos, especialmente los peligrosos.

• Selección de la ubicación de caseta, parque de maquinaria e instalaciones temporales de obra, y desmantelamiento y restauración al finalizar las mismas.

• Medidas de protección contra incendios: presencia en obra de un equipo de extinción.

*Presencia de un arqueólogo y de un técnico especialista en medio ambiente durante la fase de construcción, con el objetivo de lograr un seguimiento continuado de las obras con el menor coste ambiental posible.

2) Plan de restauración

Como principal medida correctora se propone la ejecución de un plan de restauración, que incluye las superficies provisionales en el entorno de los aerogeneradores, de la subestación y del edificio de control, así como las ocupadas por las zanjas y el entorno de las pistas. Se acondicionarán los suelos mediante descompactado y extendido de la tierra vegetal previamente retirada y acopiada, y se restaurará la cubierta vegetal mediante siembra y plantación de especies herbáceas, de matorral y forestales como las existentes.

Se propone una dosis de siembra de herbáceas de 100 kg/ha y método a voleo, procediendo a un rastrillado superficial para su tapado y afectando a un total de 19,25 ha. Las especies propuestas son:

- *Lolium perenne*
- *Festuca arundinacea*
- *Dactylis glomerata*
- *Lotus corniculatus*

Las plantaciones se realizarán en una superficie de 0,7 ha, empleando ericáceas, leguminosas y labiadas arbustivas similares a las existentes en la zona (géneros *Erica*, *Calluna*, *Cytisus*, *Thymus*, *Genista*, *Lavandula*, etc.). No se concretan las especies arbóreas que se utilizarán ni las densidades y métodos de implantación, aunque se sobreentiende que serán similares a las repoblaciones existentes en las áreas forestales afectadas.

Plan de vigilancia ambiental.

En el plan de vigilancia ambiental presentado se establecen las pautas para establecer un sistema de control que garantice el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras propuestas, durante las distintas fases del proyecto, así como un programa de seguimiento de la evolución del medio una vez finalizada la obra, que comprende entre otras actuaciones las siguientes:

- Mediciones de los niveles de ruido generados por el parque eólico en las localidades más próximas.
- Control de procesos erosivos.
- Localización, conteo y recuperación de aves accidentadas.
- Evolución de las siembras y plantaciones.
- Vigilancia sobre las posibles interferencias en las señales de comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 29 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto 209/1995, de 5 de octubre, el estudio de impacto ambiental, redactado por equipo multidisciplinar homologado n.º AMA-19999098913, fue sometido a trámite de información pública durante treinta días por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 21 de noviembre de 2006 y en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 162, de fecha 23 de agosto de 2006, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Igüeña, Torre del Bierzo y Villagatón.

Se ha formulado una alegación por D. Jordi Basañez Doménech, en nombre y representación de la sociedad Retevisión I, S.A., donde expone la posibilidad de producción de interferencias en los servicios de televisión, como consecuencia de la instalación de parques eólicos, considerando necesaria la realización de acciones correctoras previas a la instalación del parque eólico y la elaboración de un estudio en detalle de las perturbaciones producidas por la instalación. La alegación es contestada por el promotor del proyecto y se ha considerado en la presente Propuesta de Declaración (apartado n) del condicionado).

Se solicitan informes a las Secciones Territoriales de Ordenación y Mejora 3.ª y 4.ª el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León,

los informes emitidos han sido considerados asimismo en la presente Propuesta de Declaración de Impacto Ambiental (puntos 5 y 6 y apartados a), b) y f) del condicionado).

Declaración de impacto ambiental

La Delegación Territorial determina a los solos efectos ambientales informar favorablemente el proyecto de referencia siempre y cuando se cumplan las medidas preventivas, correctoras y/o compensatorias que se establecen a continuación, las medidas protectoras y correctoras del proyecto y su Programa de Vigilancia Ambiental, en cuanto sean compatibles con aquellas, así como con otras de carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las Normas Urbanísticas vigentes u otras que puedan impedir o condicionar su realización.

1.- Actividad evaluada.- La presente Declaración se refiere al "Proyecto Parque Eólico Peña del Gato" y Documentación adicional al mismo, ambos de fecha octubre de 2001, junto con el "Estudio de Impacto Ambiental del Parque Eólico Peña del Gato", realizado en febrero de 2005, y demás información y documentación complementaria contenidas en el expediente.

2.- Zona de actuación.- La zona a que se refiere esta Declaración es la definida en el Estudio de Impacto Ambiental, Plano "Posicionamiento de las instalaciones", escala 1:25.000, ubicada entre las coordenadas UTM X = 234.000 y 239.000 / Y = 4.726.500 y 4.733.000.

3.- Afección a zonas sensibles.- No existe afección a zonas sensibles, espacios de la REN, zonas LIC ni ZEPA ni Zonas húmedas catalogadas.

4.- Medidas protectoras.- Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, a efectos ambientales, a las que queda sujeta la ejecución del proyecto y su posterior funcionamiento, además de las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, en lo que no contradigan a esta Declaración, son las siguientes:

a) Accesos.- Se utilizará como acceso al parque eólico la red de pistas y caminos forestales ya existente, minimizando los tramos de nueva apertura (ejemplo: entre los aerogeneradores del n.º 5 al 9, que podrían adaptarse a las existentes). El mantenimiento en perfecto estado de toda la infraestructura viaria de accesos, tanto durante la fase de construcción como de explotación, correrá a cargo de la empresa promotora. Se respetarán y repondrán las vallas ganaderas o de cualquier tipo que fuera preciso atravesar con los nuevos viales, restituyéndolas a su estado original tras las obras y cubriendo con los gastos que sean necesarios para mantener su funcionalidad.

b) Afección al terreno.- Se garantizará que las obras, movimientos de maquinaria y de tierras se reduzcan a los mínimos imprescindibles y se realicen en los momentos en que menores efectos negativos produzcan. Con este fin, la maquinaria empleada en la ejecución de las obras limitará sus movimientos a los caminos y zonas de obra previstos, señalando estas áreas de movilidad mediante cintas o vallas. La apertura de zanjas para la línea de interconexión y evacuación deberán ajustarse a las pistas existentes o de nueva apertura, o a sus bordes, y deberá ir señalizada y enterrada a una profundidad suficiente que permita posteriores acondicionamientos de pistas y cortafuegos.

c) Protección del suelo.- La tierra vegetal procedente de las vías de servicio, excavaciones para cimentación de los aerogeneradores, líneas subterráneas de interconexión e instalaciones auxiliares, se retirará de forma selectiva para ser utilizada posteriormente en la restauración. El espesor será el conveniente en cada caso según el grado de evolución del suelo y espesor natural del horizonte húmico. Se realizarán acopios temporales en montones de altura no superior a los 2 m, realizándose periódicamente riegos, abonados y otros tratamientos que mantengan su fertilidad y su estructura.

d) Estériles.- Los estériles procedentes de las excavaciones se reutilizarán, en primer lugar, para el relleno de viales, terraplenes, etc., evitando realizar los acopios provisionales en cauces de ríos o arroyos o en cuencas de zonas húmedas. El material sobrante al que no se le encuentre utilización se llevará a vertedero autorizado, evitando en todo caso la formación de nuevas escombreras.

e) Gestión de residuos.— Se prestará especial atención a la adecuada gestión de aceites, fluidos dieléctricos y otros residuos peligrosos procedentes del mantenimiento de la maquinaria y las instalaciones, almacenándose convenientemente y entregándose en un tiempo no superior a los seis meses a un gestor autorizado. Asimismo, deberán registrarse como pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León y realizar la preceptiva declaración anual como productores de los mismos.

Las torres y barquillas se mantendrán en perfecto estado y limpias de todo tipo de grasa y aceites. El material utilizado en la limpieza será gestionado del mismo modo que los aceites usados. En caso de contaminación accidental del suelo, la porción afectada será recogida y entregada a gestor autorizado.

f) Protección de la fauna.— Para minimizar la alteraciones a las especies de aves no se ejecutará la obra durante el período de reproducción y cría, desde febrero a mayo (ambos inclusive). Se respetarán durante la ejecución de la obra los posaderos, dormideros, abrevaderos, lugares de paso y zonas de concentración de aves, además no se realizarán voladuras sin la adecuada justificación y autorización expresa.

Complementando lo señalado en el Programa de Vigilancia Ambiental, para el seguimiento del comportamiento y uso del espacio por las aves durante la obra y la posterior explotación, se realizarán estudios de avifauna el año de la ejecución de la obra, el año de puesta en explotación y cada cinco años. En estos estudios se analizará su presencia y abundancia, reproducción, cría, uso del espacio, pasos migratorios, las variaciones que se produzcan y sus posibles causas. Todo ello en la zona de afección del parque eólico.

Para el control de colisiones de aves sedentarias y migratorias, además de lo que se contempla en el Programa de Vigilancia Ambiental propuesto, que deberá cumplirse en su totalidad, se establecerá un seguimiento periódico mensual, de la línea de los aerogeneradores, con una afección de 100 metros a cada lado, con un esfuerzo de búsqueda de veinte minutos por aerogenerador con recorrido a pie. Se comunicará previamente la fecha al Servicio Territorial de Medio Ambiente. Se anotarán los lugares precisos, las fechas y el estado en que fueron hallados restos de aves, quirópteros, etc., dando cuenta inmediata al Servicio Territorial de Medio Ambiente para proceder a la recogida por personal de éste. Además se fotografiará y se tomarán mediante GPS las coordenadas del lugar. Anualmente, en función de la eficacia y resultados se podrá revisar la periodicidad de estos seguimientos. Se anotarán también los datos de observación de aves migratorias. La frecuencia de este seguimiento se duplicará en las épocas migratorias, pre y post nupciales.

La zona de afección del parque eólico se mantendrá limpia de basuras, muladares, carroñas y similares para evitar posibles accidentes de aves por colisión.

Si durante la fase de funcionamiento del parque y a consecuencia de los resultados de los estudios de avifauna que están previstos, se detectase una afección significativa de algún aerogenerador a las especies voladoras, a juicio del Servicio Territorial de Medio Ambiente, podrá ser modificada su ubicación, limitarse su funcionamiento o ser suprimido.

g) Protección de la vegetación.— Al replantear la ubicación definitiva de aerogeneradores, caminos y otras instalaciones se evitará la eliminación de vegetación arbórea y arbustiva, en particular de las superficies de brezales secos sobre suelos silíceos de media montaña y las masas de robledal consideradas de interés comunitario por el Real Decreto 1997/1995 ("Brezales secos europeos" Cód. 4030 y "Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*" Cod. 9230) y otros elementos vegetales significativos que pudieran aparecer en la zona tales como turberas, corredores de megaforbias, pastizales naturales, etc. Se minimizará también la afección a terrenos repoblados con vegetación arbórea, desplazando en la medida de lo posible los aerogeneradores hacia terrenos desarbolados (concretamente el n.º 10 y n.º 18 de Igüña y el n.º 24 de Villagatón).

h) Protección de recursos hídricos.— Se acondicionará una zona para parque de maquinaria, nivelada e impermeabilizada, y se construirá

una balsa de decantación y retención de posibles vertidos accidentales durante la fase de obras. Se estudiará el drenaje y la correspondiente conexión hidráulica entre esta balsa y la zona acondicionada para parque de maquinaria y vehículos.

i) Protección del paisaje.— Las torres de los aerogeneradores serán de tipo troncocónico, de chapa blanca o gris mate y tendrán un acabado neutro. La iluminación que se instale en el edificio de control o la subestación evitará la difusión innecesaria de la luz por encima del plano horizontal. Se señalará el riesgo de desprendimiento de placas de hielo de las palas de los aerogeneradores. Los edificios serán de una sola planta, con la menor superficie posible y acorde con la tipología constructiva de la zona. El edificio de control y el cierre de la subestación deberán ir acabados con piedra del lugar y materiales vegetales, e integrados paisajísticamente. En caso de que sea necesario el aporte externo de zehorras para la consolidación de caminos, éstas serán de un color acorde con el entorno.

j) Señales geodésicas.— Se garantizará la integridad física de las señales geodésicas existentes, asegurando que no afecte la posibilidad de efectuar visuales entre las más próximas. A este respecto, se deberá mantener un perímetro de protección de 100 m respecto a las señales existentes, desplazando los aerogeneradores lo suficiente para evitar su afección (concretamente el n.º 13 de Torre del Bierzo y el n.º 21 de Igüña, que se sitúan en las proximidades de dos vértices geodésicos).

k) Iluminación de los aerogeneradores.— Según los criterios marcados por la Dirección General de Aviación Civil, la iluminación de los aerogeneradores consistirá en la instalación en la parte superior de la góndola de una luz de obstáculo fijo de media intensidad de tipo A, que habrá de emitir luz blanca destellante omnidireccional con intensidad mínima de 2.000 candelas, siempre que la luminancia de fondo sea inferior a 50 cd/m².

l) Restauración.— Al final de la fase de obras se restaurarán todas aquellas superficies que no sean ocupadas de una forma permanente, al igual que las que resulten de la fase de desmantelamiento de las instalaciones. Se realizará restitución topográfica y suavizado de taludes en todas ellas. Se debe sustituir la siembra a voleo propuesta en el plan de restauración por hidrosiembra en todas las superficies alteradas: entorno de los aerogeneradores, entorno de la subestación y edificio de control, zanjas, taludes de las pistas de nueva construcción y otras superficies. La dosis mínima de semillas debe ser de 250 kg/ha, con las especies herbáceas indicadas en el plan de restauración, incorporando además la formulación adecuada de abonos, mulch y fijador y realizando dos pases, uno de siembra y otro de tapado. La hidrosiembra irá además complementada con manta orgánica de protección en pendientes superiores al 66% (3H:2V). En las plantaciones se emplearán especies autóctonas arbóreas y de matorral, evitando aquéllas prohibidas por ser hospedantes del fuego bacteriano de las rosáceas (Orden YG/599/2006, de 29 de marzo). Las especies arbóreas se seleccionarán preferentemente dentro de las series de vegetación presentes en la zona, como complemento y diversificación de las repoblaciones coníferas del entorno (roble, abedul, encina, arce, enebro, chopo, fresno, etc.).

m) Protección contra el ruido.— Se vigilará el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el Decreto 3/1995, de 12 de enero, por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas por sus niveles sonoros o de vibraciones. En particular, y dada la relativa proximidad a la localidad de Pobladura de las Regueras de los aerogeneradores identificados en el proyecto como n.º 31 y n.º 32, y al superarse los niveles máximos de ruido permitido, deberán desplazarse éstos a 1.000 o más metros de la vivienda más cercana.

n) Protección de estaciones radioeléctricas.— Para evitar perturbaciones e interferencias en los servicios de televisión y radiodifusión, previamente a la ejecución del proyecto, la empresa promotora encargará un estudio específico y detallado de los posibles impactos, basado en una simulación precisa sobre la base de datos digitales del terreno y los correspondientes algoritmos de propagación radioeléctrica, que tenga en cuenta los mecanismos y la legislación en vigor, en concreto la Ley General de Telecomunicaciones y sus normas de desarrollo. Dicho estudio deberá ser realizado por una

empresa u organismo especializado, y visado por el colegio profesional correspondiente.

En caso de interferencias, apantallamientos u otras distorsiones en la emisión-recepción de los equipos de radiocomunicaciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente, deberán hacerse las modificaciones necesarias (bien en el propio parque o en los equipos existentes) para asegurar el correcto funcionamiento de la red de comunicación en la zona.

ñ) Protección contra incendios.— Se mantendrán permanentemente en fase de obra los equipos necesarios para atajar rápidamente cualquier foco de incendio que se pudiera producir. Estos equipos constarán al menos de varias mochilas extintoras cargadas de agua, de las utilizadas habitualmente en extinción de incendios, pudiendo exigirse en época de peligro alto la presencia de una carroceta todo terreno con cuba y manguera lista para intervenir ante cualquier eventualidad. Para disminuir el riesgo de incendios, la empresa promotora deberá realizar, por indicación del Servicio Territorial de Medio Ambiente, desbroces selectivos para mantener limpia la superficie del parque eólico en fase de funcionamiento, creando fajas auxiliares de 20 m de anchura paralelas tanto a los viales que conectan los aerogeneradores como a las márgenes de los caminos de acceso al mismo. Estos desbroces deberán realizarse con la periodicidad necesaria para que el rebrote se mantenga siempre inferior a 40 cm de altura.

o) Conexiones internas.— Las conexiones internas de fuerza y control dentro del parque serán todas subterráneas y se restaurarán convenientemente según los apartados anteriores.

p) Desmantelamiento.— Al final de la vida útil del parque, cuando el sistema de producción de energía deje de ser operativo o rentable o durante un período de dos años se paralice su funcionamiento, se deberá desmantelar toda la instalación y edificaciones, retirar todos los equipos y materiales sobrantes y proceder a la restauración de todo el área afectada. Para asegurar esta actuación se presentará un presupuesto de su coste y se constituirá una garantía para su futura ejecución.

5.— Línea de evacuación de la energía producida por el parque.— Se excluye de la presente propuesta de declaración la línea eléctrica de evacuación de la energía producida por el parque eólico. Esta línea deberá planificarse de una manera conjunta con las instalaciones colindantes de acuerdo con el apartado 4, párrafo cuarto del Dictamen Ambiental sobre el Plan Eólico de Castilla y León, documento de León, así como el Art. 20.5 del Real Decreto 2818/1998 de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas, por recursos o fuentes de energía renovables, residuos o cogeneración.

6.— Ocupaciones.— Previamente a la ocupación de terrenos en los montes de utilidad pública, se tramitarán los expedientes de ocupaciones correspondientes de acuerdo con la Ley de Montes (Ley 43/2003, de 21 de noviembre):

7.— Medidas compensatorias.— El promotor deberá establecer y ejecutar un plan de medidas en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, encaminado a la mejora del medio natural en sus diferentes aspectos. Dicho plan de medidas deberá estar definido y aprobado en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta Declaración de Impacto Ambiental.

8.— Proyecto de Restauración Ambiental.— Se deberá realizar un proyecto de restauración ambiental que recoja todas las medidas protectoras, correctoras y compensatorias planteadas tanto en el Estudio de Impacto Ambiental como en esta Declaración. Dicho documento tendrá el carácter de un proyecto completo, de forma que incluya memoria, planos, presupuesto y pliegos de prescripciones técnicas, integrándose asimismo en el proyecto de ejecución del parque eólico que se realice posteriormente.

Con objeto de comprobar la adecuada inclusión de estas medidas en el proyecto de ejecución, se deberá presentar un ejemplar de dicho documento en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, al que acompañará un informe explicativo de cómo se ha contemplado dicha integración.

9.— Director ambiental de obra.— El promotor deberá contar con la asistencia de un coordinador o director ambiental de obra, en todas sus fases de desarrollo, cuya designación será comunicada al Servicio Territorial de Medio Ambiente. Sin perjuicio de la propia responsabilidad del director facultativo de la obra, se responsabilizará del cumplimiento de todas las medidas protectoras, correctoras y compensatorias incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración y, en particular, de la protección de la vegetación, fauna y recursos hídricos, del replanteo para la minimización del trazado de nuevos viales, restauración de zonas degradadas y de la protección contra incendios. Asimismo, deberá encargarse de la comunicación con la Administración Ambiental de la realización de los informes de desarrollo del programa de vigilancia ambiental.

10.— Coordinación.— Todas las labores de apertura de viales, tala o poda de arbolado, restauración del medio natural y concreción de las medidas protectoras de esta Declaración, deberán contar con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. Para ello se deberá comunicar con suficiente antelación a dicho Servicio Territorial el replanteo de caminos, zanjas y levantamiento de torres.

11.— Modificaciones.— Toda modificación significativa sobre las características de este proyecto deberá ser notificada previamente a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, que dará su conformidad si procede, sin perjuicio de las demás licencias o permisos que en su caso correspondan. Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas protectoras de esta Declaración.

12.— Protección del patrimonio.— Debido a la existencia de yacimientos arqueológicos en el entorno del proyecto y ante la eventualidad de que pudieran aparecer restos arqueológicos no detectados, tras el replanteo y antes del inicio de las obras se procederá a una prospección, previamente autorizada por el Servicio Territorial de Cultura, y a la supervisión arqueológica de los movimientos de tierra por un técnico especialista.

Si en el transcurso de los trabajos de excavación apareciesen en el subsuelo restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, que dictará las normas de actuación que procedan.

13.— Programa de Vigilancia Ambiental.— Se deberá modificar el programa de vigilancia ambiental de forma que recoja el seguimiento de las medidas protectoras y correctoras adicionales de esta Declaración. Asimismo, se incorporará al proyecto el coste de las medidas protectoras y correctoras que figuran en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente Declaración.

14.— Informes.— Se deberá presentar un informe semestral sobre el desarrollo del programa de vigilancia ambiental, desde la fecha de inicio de las obras, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. En este informe se reflejará el grado de cumplimiento y la eficacia de las medidas preventivas y correctoras aplicadas.

15.— Vigilancia y seguimiento.— La vigilancia y seguimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes por razón de la materia, facultados para la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente, como órgano ambiental, quien podrá recabar información de aquéllos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

16.— Caducidad de la D.I.A.— Conforme se indica en el artículo 4.4 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, la presente Declaración de Impacto Ambiental caducará si no se hubiera comenzado la ejecución en el plazo de 5 años, debiendo en tal caso el promotor iniciar nuevamente el trámite de evaluación ambiental del proyecto.

Segundo.— En cumplimiento del apartado 4-p) de la Declaración de Impacto Ambiental, deberá presentarse, en un plazo no superior a un mes, Memoria de Desmantelamiento del parque eólico y sus instalaciones eléctricas asociadas, en la que se incluya presupuesto valorado de este coste.

Tercero.- La instalación de producción que se autoriza, deberá cumplir con la normativa vigente y, en particular, por estar prevista su conexión a la red eléctrica, deberá utilizar una tecnología capaz de cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3.1. "Condiciones de intercambio de energía" del P.O. 12.2 (Procedimiento de Operación del Sistema 12.2) regulado mediante Resolución de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General de la Energía, por la que se aprueba un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental necesarios para realizar la adecuada gestión técnica del Sistema Eléctrico.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en la Resolución de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se modifica un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental necesarios para realizar la adecuada gestión técnica del Sistema Eléctrico, concretamente en el punto 7: SCO (Sistema de control de operaciones en tiempo real) del Procedimiento de Operación del Sistema: "Información intercambiada por Red Eléctrica de España P.O.9"; la instalación de producción que se autoriza, deberá disponer de un despacho de maniobras, o estar conectada a un despacho delegado para posibilitar que llegue, en tiempo real, a Red Eléctrica de España la información que, relativa a dicha instalación, le sea precisa para operar en el sistema eléctrico".

La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, Avda Reyes Leoneses, nº 11, 24071 León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Valladolid, 10 de marzo de 2008.—La Viceconsejera de Economía, Begoña Hernández Muñoz.

690

616,00 euros

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 367/08.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre (BOCyL nº 215, de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Jáñez y Carrera, S.L., con domicilio en Avda. Portugal, 65, 24750 La Bañeza.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Celemín, nave A-10, en término municipal de La Bañeza.
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- Características principales:
 - 240 placas solares Solarworld SW-215 de 218 Wp, con una potencia pico total de 51.600 Wp.

- 10 inversores, marca SMA, modelo Sunny Mini Central 5000 A de 5000 W de potencia nominal, con una potencia nominal total de 50 kW.
e) Presupuesto: 312.732,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de enero de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

553

26,40 euros

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

ANUNCIO

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de León sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en periodo voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27-11-2003), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, estas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración en los domicilios conocidos, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en Gran Vía de San Marcos nº 18, planta baja, de León (C.P. 24002) en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, teléfono 987876243, para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Obligado al pago	Domicilio	Concepto/Nº liquidación
Dos Santos Reyes Iván 71462502F	Cl León XIII, 16 - 2º - 24008 Leon	Md D.G.Asunt. Económico.Reintegro Haberes Indebidos Pagados. 00024200800012194

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo señalado para comparecer.

León, 29 de enero de 2009.—La Delegada de Economía y Hacienda.
Fdo: Laura Muñoz Cascajo. 875

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León,
Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27),

según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Mediación Fiscal, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº identificación 24/1008561645
 Razón Social Marcos López Fernández
 Domicilio C/ Las Escuelas, núm. 13
 Localidad 24850 - Boñar
 Expediente Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.2008/95
 Procedimiento Reclamación de deuda

En virtud de lo anterior, dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, P.D., el Subdirector de Recaudación Ejecutiva, Jesús Salado Martínez. 873

* * *

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

León, 29 de enero de 2009.-La Jefa de Sección, Mª Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN OI RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003051829	COM.PROPLUCAS DETUY,I	CL LUCAS DETUY 1	24002 LEON	03	24 2008 014916646	0907 1107	93,04
0111	10 24004863507	MARTINEZ GARCIA ANDRES	CL SANTA MARIA S/N	24235 VILLAQUEJIDA	04	24 2008 000083023	1007 0308	1.500,00
0111	10 24100632932	SOCIEDAD DE SAN VICENTE	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2008 013103554	0408 0408	61,57
0111	10 24101030834	RODRIGUEZ ALVAREZ PILAR	CL DEL RIO	24731 OTERUELO DE	02	24 2008 015329096	0808 0808	878,62
0111	10 24101110959	TALLERES ROALMOP,S.L	CT PORTILLIN S/N	24193 VILLAQUILAMB	02	24 2008 014940389	0408 0408	2.208,55
0111	10 24101167139	MEDIEVO,S.L	CL CARRET.NACIONAL	24227 ARCAHUEJA	04	24 2008 000065946	1007 0208	2.000,00
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2008 015332837	0808 0808	878,62
0111	10 24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005 LEON	02	24 2008 015340012	0808 0808	1.019,02
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA' DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	02	24 2008 015343850	0808 0808	690,22
0111	10 24102413385	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN M	AV MARIANO ANDRES 13	24008 LEON	02	24 2008 015529160	0708 0708	978,07
0111	10 24102413385	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN M	AV MARIANO ANDRES 13	24008 LEON	02	24 2008 015529261	0808 0808	1.736,51
0111	10 24102483410	GONZALEZ GARCIA ARSELI	CL REAL 144	24610 CAMPO Y SANT	04	24 2008 000033715	0507 1107	1.300,00
0111	10 24102710146	RODRIGUEZ FUERTES NICESI	CL MONTE 32	24195 VALDEFRESNO	04	24 2008 000015527	1107 1107	6.251,00
0111	10 24102813008	PLAZA GARCIA VALENTIN	CL LANCIA 4	24010 SAN ANDRES D	02	24 2008 015351530	0808 0808	121,99
0111	10 24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490 COLUMBRIANOS	02	24 2008 015356681	0808 0808	1.019,02
0111	10 24103081473	HOSTELESA,S.L	CL MATASIETE 4	24003 LEON	02	24 2008 015480660	0808 0808	1.700,57
0111	10 24103274362	MONTAJES RAVEMA,S.L	AV AVIACION 25	24198 VIRGEN DEL C	04	24 2008 000031388	0406 1006	626,00
0111	10 24103418246	CAÑO BADILLO, S.L	CL CAÑO BADILLO 2	24006 LEON	04	24 2008 000065037	1007 1007	2.000,00
0111	10 24103546871	MEDINA VILLAFIÑE AUTOMAT	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2006 011439139	1205 1205	4.526,68
0111	10 24103657918	SANCHEZ SIERRA MANUEL	CL VALDERRAMA 10	24220 VALDERAS	03	24 2008 013137708	0408 0408	46,80
0111	10 24103765325	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	02	24 2008 015374263	0808 0808	439,31
0111	10 24103798768	PELAYO DE ORDAS, SDAD. C	PZ LALLERINA	24276 VILLARRODRIG	02	24 2008 015376081	0808 0808	306,79
0111	10 24103863234	A LA GESTIBRE, S.L	CM VALDEPICOS	24439 OCERO	02	24 2008 015377903	0808 0808	869,52
0111	10 24104044201	PIZARRAS VIVE, S.L	CT GENERAL	24442 CARUCEDO	03	24 2008 013997368	0408 0408	50,09
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	04	24 2008 000098682	1207 0108	626,00

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	21	24 2008 008013781	1207 0108	423,46
0111	10 24104173432	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	02	24 2008 015389219	0808 0808	1.019,02
0111	10 24104242039	MIRANDA DECORACION, S.L.	CL LACEANA 20	24008 LEON	04	24 2008 000044627	0307 1207	3.000,00
0111	10 24104362479	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	02	24 2008 015393158	0808 0808	1.019,02
0111	10 24104540618	RESTAURACION Y SERVICIOS	CL FERNANDEZ CADORNI	24003 LEON	02	24 2008 015398111	0808 0808	2.653,49
0111	10 24104644789	VISUAL LEON MAQUETAS Y P	CL CRONISTA LUIS PAS	24008 LEON	02	24 2008 015401949	0808 0808	869,52
0111	10 24104755028	MONTOYA TAMAYO MARINA CA	CL TORRIANO 16	24004 LEON	02	24 2008 015300707	0708 0708	930,85
0111	10 24104755028	MONTOYA TAMAYO MARINA CA	CL TORRIANO 16	24004 LEON	02	24 2008 015300808	0808 0808	930,85
0111	10 24104755028	MONTOYA TAMAYO MARINA CA	CL TORRIANO 16	24004 LEON	02	24 2008 015406494	0808 0808	1.329,40
0111	10 24104755937	AUSENCIO, ELENA Y ESTHER	CL LAS ERAS	24342 CALZADA DEL	04	24 2008 000019971	0707 0907	626,00
0111	10 24104762809	PALANCA MELON BEATRIZ	CL VALLADOLID 2	24200 VALENCIA DE	04	24 2008 000015325	1107 1107	1.000,00
0111	10 24104774731	LEON PICON, S.L.	CL TORRIANO 4	24004 LEON	04	24 2008 000056347	0307 1207	4.000,00
0111	10 24104895070	REPRESENTACIONES IDARRAG	CL LOS PICONES 15	24282 FERRAL DEL B	02	24 2008 015251601	0608 0608	812,47
0111	10 24104895070	REPRESENTACIONES IDARRAG	CL LOS PICONES 15	24282 FERRAL DEL B	02	24 2008 015251803	0708 0708	250,01
0111	10 24104985909	EMBUTIDOS ARIAS DE MOLIN	CT DE LOMBILLO, S/N	24413 MOLINASECA	02	24 2008 015417410	0808 0808	918,20
0111	10 24105049765	DOMINGUEZ FERNANDEZ LLAM	CL LA CEPEDA 12	24008 LEON	02	24 2008 015421147	0808 0808	1.711,88
0111	10 24105054112	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE LUI	AV FERNANDEZ LADREDA	24004 LEON	04	24 2008 000050283	0607 0807	1.500,00
0111	10 24105146866	LOS ASY PIEDRAS, S.L.	CL SANTA BEATRIZ DE	24400 PONFERRADA	02	24 2008 015426605	0808 0808	624,56
0111	10 24105181424	GUENVAL 2007 SL	CL FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	02	24 2008 015428221	0808 0808	1.700,57
0111	10 24105183343	ANDRESTON EDUARDO	CL COVADONGA 49	24008 NAVATEJERA	02	24 2008 015428322	0808 0808	1.048,26
0111	10 24105271148	ATV MULTIMARCA ESPAÑA, S	CL OBISPO ALMARCHA 1	24006 LEON	02	24 2008 015432968	0808 0808	478,32
0111	10 24105279939	MULTISERVICIOS MORALES,	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	02	24 2008 015433170	0708 0708	49,31
0111	10 24105293679	MONTAJES Y FACHADAS LIGE	AV DEL BIERZO 4	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000083225	0308 0408	1.500,00
0111	10 24105293679	MONTAJES Y FACHADAS LIGE	AV DEL BIERZO 4	24400 PONFERRADA	21	24 2008 008011155	0308 0408	824,83
0111	10 24105406746	YESICA & LUIS C.B.	CL LOPEZ CASTELLON 1	24008 LEON	02	24 2008 015441961	0708 0708	49,69
0111	10 24105428570	ESPAÑA HONRUBIA JOSEVIC	CL SIERRA PAMBLEY 10	24400 PONFERRADA	02	24 2008 015443981	0808 0808	263,58
0111	10 24105461916	AYOUB — NAIMA	CL PEREZ GALDOS 33	24009 LEON	04	24 2008 000054933	0408 0408	1.000,00
0111	10 24105517385	NUEVA DIMENSION HOSTELER	CT ADANERO GIJON	24290 MATALLANA DE	02	24 2008 015450146	0808 0808	878,62
0111	10 24105528604	ESPEO HERRERO ROBERTO	AV VALCAYO 10	24900 RIA O	02	24 2008 015451762	0808 0808	878,62
0111	10 24105546889	RODRIGO CASTAÑO JAVIER	CL CONDEVALLECANO 4	24270 CARRIZO DE L	02	24 2008 015452974	0808 0808	689,75

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 240049293357	NUÑEZ AMIGO NIEVES	CL JOSE BELINCHON GA	24007 LEON	08	24 2008 015623029	0105 0708	14.500,76
2300	07 241011368985	CASTRO TRAPOTE ALBERTO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	08	24 2008 015623130	0108 0708	1.570,96

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 03122244585	AYADI — MOHAMMED	CL LOS ROSALES 12	24400 PONFERRADA	02	03 2008 042628396	0808 0808	3.057,05
------	----------------	------------------	-------------------	------------------	----	-------------------	-----------	----------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 47104933872	CALVO ORTIZ MARIA ROCIO	CL LA ESPADA 5	24294 GORDONCILLO	02	47 2008 016336690	0708 0708	121,14
------	----------------	-------------------------	----------------	-------------------	----	-------------------	-----------	--------

872

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 12 de enero de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM.:REMESA: 24 03 | 09 000001

TIPO/IDENTIF. RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
07 301035277769 0611	TOUNSI — SALAH CL SAMPIRO 9 4º I — 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004244121	24 01 08 00233323 24 03

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
10 24103768052 0111 DISPLAC. SDAD.COOP. CL LA TEJERA 4 I C - 24007 VILLOBISSO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004399826	24 01 08 00244841 24 03
10 24102768750 0111 GORGOJO TORICES HECTOR AV DEL PORTILLO 15 BJ - 24391 SANTOVENIA DE LA VAL	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 000248529	24 01 06 00146975 24 03
07 241018340760 0521 CSAKI --- JOZSEFNE CL REAL 43 1º G - 24640 ROBLA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 003955444	24 03 08 00345243 24 03
10 24103445124 0111 CONSTRUCCIONES ABEL PUENTE, S.L. CL EL ESCRIBANO 27 - 24280 BENAVIDES DE ORBIGO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004024152	24 03 08 00349384 24 03
10 24103643669 0111 BAYON CASALLACHS DIEGO CL LA VALLINA 15 - 24688 CASARES DE ARBAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004155508	24 03 08 00191154 24 03
07 301035277769 0611 TOUNSI --- SALAH CL SAMPIRO 9 4º I - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004181473	24 03 08 00199440 24 03
07 240026840382 0521 ROBLES GARCIA LUIS CL LA IGLESIA 8 - 24195 SANTOVENIA DEL MONTE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004228660	24 03 08 00366663 24 03
10 24103303361 0111 ESPECTACULOS HECHIZO, S.L. CL DAOIZ Y VELARDE 13 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004247252	24 03 08 00367067 24 03
10 24104497673 0111 FRANCO CORDERO JOSE MANUEL CL OLIEGOS 67 5 A - 24700 ASTORGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004247353	24 03 08 00367168 24 03
10 24105339553 0111 RODRIGUEZ DIAZ MARIA SOLEDA CL CUCHILLO 5 I - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004247454	24 03 08 00367269 24 03
10 24105352182 0111 GARCIA BAYON JESUS MIGUEL CL PASEO DE LA ESTACION 2 2 E - 24350 VEGUELLINA DE ORBIGO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004247656	24 03 08 00367370 24 03
07 24003998939 0521 LUENGO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL CL LA IGLESIA 3 - 24252 VILLARRIN DEL PARAMO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004248565	24 03 08 00368178 24 03
07 241002061938 0521 FERNANDEZ GARCIA LORENZO CL REY BERMUDO III 67 - 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004248868	24 03 08 00368885 24 03
07 470028182624 0521 ESPINILLA LOPEZ JOSE MIGUEL AV CARROLEON 7 - 24231 VILORIA DE LA JURISD	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004249171	24 03 08 00369289 24 03
07 501033716343 0521 PETROV --- GUEORGUI PETROV CL FLORA FLOREZ 3 3º C - 24320 SAHAGUN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004249272	24 03 08 00369390 24 03
10 24104272553 0111 ACTIVIDADES MANT.Y SERV.INDUSTRIALES DEL NOROESTE, S. PG CENTRO DE EMPRESAS POLG.EL RABIZ 0 - 24640 ROBLA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004249474	24 03 08 00370000 24 03
07 240015972140 2300 MIGUELEZ GARCIA FELI PE CT LA BAÑEZA 21 - 24358 VILLORIA DE ORBIGO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004249676	24 03 08 00370505 24 03
07 240051318334 0521 PEREZ JUAN JOSE LUIS ZZ NO CONSTA 0 - 24350 VEGUELLINA DE ORBIGO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004249777	24 03 08 00370606 24 03
07 240061002772 0521 PEREZ MARTINEZ ROSA MARIA CL MOLINO DE ABAJO 20 - 24358 VILLAREJO DE ORBIGO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004249878	24 03 08 00370707 24 03
07 241017010951 0611 OUMRIH --- MOHAMED CL COVADONGA 14 1º DCH - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 004309391	24 03 08 00372828 24 03
07 241000160738 0521 ROBLES ALVAREZ MARIA ANGELES CL MIGUEL ZAERA 4 - 24007 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 08 004367692	24 03 08 00370808 24 03
10 24104890929 0111 GOMEZ FERNANDEZ JOSE MARIA CL PUERTO RICO 1 BJ - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 003896335	24 03 08 00201965 24 03
07 240046871791 0611 PINTO CARREÑO JOSE MARIA AV ANTIBIOTICOS 165 1º DRC - 24192 TROBAJO DEL CERECEDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 003937862	24 03 08 00227126 24 03
07 240057598173 0521 CISNEROS LOZANO HONORIO AV AVIACION 56 2º A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 004182079	24 03 08 00094861 24 03
07 241000155987 0111 SANTOS GARCIA MARTA MARIA AV CANDAS 4 BJ IZD - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 004182382	24 03 07 90002417 24 03
07 391002369561 0521 COTERILLO VALDESOGO RUBEN AV ASTORGA 92 1º A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 004182483	24 01 06 00222353 24 03
07 240053806281 0521 POMBAR MARTINEZ JUAN CARLOS PO DEL ESLA 1 2 B - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 004182887	24 03 05 00143276 24 03
07 240055636248 0521 VAZQUEZ GONZALEZ MAXIMINO MANUEL CT NACIONAL 601 KM 305 0 - 24330 VALDEARCOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 004183392	24 03 08 00247031 24 03
07 241005817151 2300 FERNANDEZ JIMENEZ MARIA AMOR CL ANTONIO BORDAS 80 2 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 08 004198247	24 03 08 00228540 24 03
07 161004691780 0521 DAGHOUSI --- ABDELILAH PZ SOTONDRIO 2 3º E - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 03 333 08 004213910	24 03 08 00179939 24 03
10 24105222143 0111 RUBIO FERNANDEZ SUSANA CL LEON FELIPE 9 2 C - 24193 NAVATEJERA	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 03 333 08 004227751	24 03 08 00226520 24 03
07 240042087671 0721 VILLALIBRE IGLESIAS MANUEL CL EL SOL 0 - 24252 VILLARRIN DEL PARAMO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 08 004177837	24 03 91 00235018 24 03
07 241015581112 1221 OSORIO LONDOÑO KATHERINE CL TURIA 3 3 C - 24008 NAVATEJERA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 004144390	24 03 08 00267946 24 03
07 241017216166 0521 KADAR --- TIBERIU CL MIGUEL DE UNAMUNO 1 2º C - 24007 VILLOBISSO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 004149747	24 03 08 00324429 24 03
07 301035277769 0611 TOUNSI --- SALAH CL SAMPIRO 9 4º I - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 004166117	24 03 08 00199440 24 03
07 241014257464 0521 ORIA PRIETO AMARA CL POSTIGO 25 IZQ - 24700 ASTORGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 004177130	24 03 08 00282292 24 03
07 241004713876 0521 GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN EUSEBIO 18 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 004203503	24 03 08 00333119 24 03
07 240056462667 0521 GONZALEZ CANTON BERNARDO C SALINAS 13 - 24650 SANTA LUCIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 004299287	24 03 92 00043772 24 03

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
07 241008832134 0611 MESSAOUIDI --- AZIZ CL LA IGLESIA 1 - 24392 VILLADANGOS DEL PARA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 004393762	24 03 08 00323116 24 03
07 241005172507 0521 GONZALEZ SANTOS CARLOS JAVIER PZ SOTONDRIO 7 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG 24 03 503 08 004154494	24 03 07 00279841 24 03
10 24102768750 0111 GORGOJO TORICES HECTOR AV DEL PORTILLO 15 BJ - 24391 SANTOVENIA DE LAVAL	RES. DESEST. PLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 004193702	62 24 08 00005818 24 03

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 03 1 09 000001

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 03	AV FACULTAD I	24004 LEÓN	987 219 161	987 219 173
		432		379,20 euros

Administración 24/02 - Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Los obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Administración de la Seguridad Social, avenida de las Huertas de Sacramento 23, de Ponferrada, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Identificador	Rég.	Nombre o razón social	Población	Procedimiento	Expediente
24104641456	0111	Envios Uria, S.L.	Ponferrada	Resolución aplazamiento	62240800046840
24104738658	0111	Jaradecor Vitoria, S.L.	Ponferrada	Resolución aplazamiento	62240700075509
240033126891	0521	Cela Rodríguez Valeriano	Ponferrada	Devolución de Cuotas	24 02 2008 00484747
240061172524	0521	Gonzalez Garcia Alberto	Ponferrada	Cambio Base Cotización	
24105296006	0111	Mº Saudade Fernandez Hidalgo	Camponaraya	Saldo Acreedor	24 02 08 4-461924
24105367744	0111	Seguridad Bierzo, S.L.	Camponaraya	Saldo Acreedor	24 02 08 4-462631
24105141008	0111	Gestión Tega, S.L.	Camponaraya	Rectificación reclamación deuda	24 08 01 3057882

Ponferrada, 22 de enero de 2009.- El Director de la Administración, José Antonio Fernández Gómez.

803

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

SECCIÓN 001

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Emilio Suárez García se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Ponferrada de 7 de abril de 2008, Personal del Ayuntamiento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 0002964/2008.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer en el plazo de nueve días como codemandados en indicado recurso.

En Valladolid, a 22 de enero de 2009.-La Secretaria Judicial (ilegible). 722

* * *

NIG: 47186 34 4 2007 0103763.

Modelo: 46530.

Tipo y nº de recurso: Ejecución 0000001/2008.

Recurrente: María Montserrat González Santos.

Letrado: Sergio Samuel Juárez Díez.

Recurrido: Crononíquel Diseño en Mueble SL.

Letrado: Juan A. Becerro Vidal.

Juzgado de origen: T.S.J. Sala de lo Social número 001 de Valladolid 0000001/2008.

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en las actuaciones ejecución 1/08 seguidas a instancia de doña María Montserrat González Santos contra Crononíquel Diseño en Mueble SL, con fecha 29 de enero de 2009 se ha dictado la siguiente Providencia del siguiente tenor literal:

Providencia: Ilmos/as Sres/as. don Emilio Álvarez Anllo, doña María del Carmen Escuadra Bueno, don Rafael A. López Parada.

En Valladolid a 29 de enero de 2009.

Dada cuenta; el anterior escrito únase al rollo de su razón. Dadas las manifestaciones que en el mismo se contienen se admite la renuncia efectuada por el Letrado don Juan Antonio Becerro Vidal a la defensa de la empresa Crononíquel Diseño en Mueble SL.

Notifíquese al Letrado Sr. Becerro Vidal. Y notifíquese a la empresa en el domicilio de León y en el de La Robla que constan en las actuaciones, y asimismo a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN (edicto).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica ante esta Sala en el plazo de cinco días.

Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente. Doy fe.

Ante mí:

Y, para que sirva de notificación en forma a Cromoníquel Diseño del Mueble SL, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 29 de enero de 2009.

La Secretaria de la Sala (ilegible).

824

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

5305M.

NIG: 24089 I 0004640/2008.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 510/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Ricardo Arribas Llanos.

Procurador: Juan Carlos Martínez Rodríguez.

Contra: Juan Carlos Montes Senra.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En León, a 13 de enero de 2009.

Vistos por el Ilmo Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez por sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal seguidos bajo el número 510/08, entre partes, de una, como demandante, Ricardo Arribas Llanos, vecino de Terroso de Sanabria (Zamora), y de otra, como demandado, Juan Carlos Montes Senra, vecino de León, carente de representación procesal en autos y declarado en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de vivienda por falta de pago y reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Martínez Rodríguez en nombre y representación de Ricardo Arribas Llanos, contra Juan Carlos Montes Senra, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado de la vivienda sita en el piso 4º A del edificio señalado con el número 3 de la calle Jesús Alfredo Negro López de esta ciudad, condenando al demandado a dejar libre y a disposición de la parte actora la expresada vivienda y condenándole asimismo a abonar a la parte actora la cantidad de ocho mil novecientos euros (8.900,00 €), correspondiente a las mensualidades relacionadas en el fundamento de derecho tercero de esta resolución, más las que se devenguen hasta la efectiva entrega de la posesión de la vivienda a la parte actora, devengando la cantidad líquida a cuyo pago se condena al demandado desde la fecha de esta sentencia y hasta su completo pago el interés legal incrementado en dos puntos, con expresa imposición de costas a dicho demandado.

La presente sentencia que se notificará a las partes no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá en la forma expuesta en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se extiende la presente para que sirva de notificación al demandado rebelde Juan Carlos Montes Senra, en paradero desconocido.

En León, a 14 de enero de 2009.—El Secretario Judicial (ilegible).

595

40,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE ASTORGA

13550.

NIG: 24008 I 0200440/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 98/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Lucinio Rodríguez Llano.

Procurador/a: Carmen Yolanda Sánchez Reyes.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 98/2008 a instancia de Lucinio Rodríguez Llano, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"Finca-casa, situada en Santiagomillas, plaza Bolos 14, con una superficie construida de ochocientos seis metros cuadrados, siendo la superficie del suelo novecientos setenta y tres m², y consta de planta baja vivienda de noventa y cinco m², almacén de 259 m², vivienda de 172 m² y planta primera de vivienda de 115 m². Linda norte con la plaza de su situación Los Bolos, sur calle de la Fuente, este carretera Astorga y oeste plaza Los Bolos. Referencia catastral 826310IQG3986SOO0ITX".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Astorga, a 29 de abril de 2008.—El/la Secretario/a (ilegible).

10316

NÚMERO DOS DE LA BAÑEZA

40310.

NIG: 24010 I 0201984/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 582/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Ricardo de Vega del Riego, Nicanor de Vega del Riego.

Procurador/a: Agustín González Álvarez, Agustín González Álvarez.

EDICTO

Doña Raquel Martín Andrés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-reanudación del tracto 582/2008 a instancia del procurador Sr. González Álvarez, en nombre y representación de Ricardo de Vega del Riego y Nicanor de Vega del Riego, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

"Finca rústica, número 21 del polígono 31 del Plano General de la Concentración Parcelaria, de la Zona de San Cristóbal de la Polantera (León), que se describe así: finca rústica, regadío, al sitio de "Cabecero", del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera y Soto de la Vega, que linda: Norte, con acequia y la 23 de Francisco del Riego; sur, con camino y la 20 de las Juntas Vecinales de Veguellina de Fondo y Matilla de la Vega; Este, con camino y la 22 de Isabel Prieto; y Oeste, con acequia y la 20 citada. Tiene una superficie de una hectárea, veintiocho áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Esta finca está situada en los Ayuntamientos de San Cristóbal de la Polantera y Soto de la Vega. En San Cristóbal tiene cincuenta y ocho áreas y cinco centiáreas y en Soto de la Vega setenta áreas y cincuenta centiáreas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza: al tomo 1066 del Archivo General, libro 60 del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, folio 2348, finca 8212, inscripción primera; inscrita también al tomo 995 del Archivo General, libro 74 del Ayuntamiento de Soto de la Vega, folio 102, finca 7742, inscripción primera: propietario número 588, don Manuel Fuertes Fernández, vecino que fue de Veguellina de Fondo, casado con doña Pilar del Riego León. Adjudicada por la Concentración Parcelaria de San Cristóbal de la Polantera: en concepto de privativos el 54%; y el 46% restante en concepto de gananciales".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, o interesados cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En La Bañeza, 17 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Raquel Martín Andrés. 11484

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 890/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Isaac Molinero Álvarez contra la empresa Antracitas de Hudime SL, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que desestimando íntegramente la demanda sobre incapacidad permanente absoluta (gran invalidez), formulada por Isaac Molinero Álvarez, contra la Mutua Umivale, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social y la empresa Antracitas de Hudime SL, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones contra ellos deducidas en el presente proceso laboral, confirmado íntegramente la resolución de la Dirección Provincial de León del INSS de 9 de abril de 2008, objeto de impugnación en este proceso laboral.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse, ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo; cuando el recurrente sea un trabajador o un empresario que goce del beneficio de justicia gratuita, si no hiciere designación expresa de letrado, conforme al artículo 229.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, se le nombrará de oficio por el Juzgado, en el día siguiente a aquel en que concluya el plazo para anunciar el recurso.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado Titular del Juzgado de lo Social número uno de León.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antracitas de Hudime SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 28 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 813

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León hago saber:

Que en el procedimiento demanda 806/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mohamed Ouali, contra la

empresa Aperitivos Peri, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por Mohamed Ouali, contra la empresa Aperitivos Peri, S.L., sobre reclamación de cantidades, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de dos mil ochocientos catorce euros y cuarenta y dos céntimos de euro (2.814,42 €), incrementado en el 10% de recargo de mora, en cómputo anual, exclusivamente respecto de los conceptos salariales; al mismo tiempo, absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones contra el mismo deducidas en este proceso, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria exigible al mismo, que en su día pudiera corresponderle.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse, ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Hágaseles saber también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación, deberá consignar como depósito la cantidad de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos de euro (150,25 €), en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/0806/08, titulada "Cuenta de depósitos y consignaciones", debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de suplicación; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

También se advierte a los destinatarios de esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, que será imprescindible que el recurrente condenado al pago de cantidad, que no gozare del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/65/0806/08 titulada "Cuenta de depósitos y consignaciones", la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. señor don Jaime de Lamo Rubio, Magistrado Titular del Juzgado de lo Social número uno de León.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Aperitivos Peri, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 715

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 17/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Campo Chacón, contra la empresa Ricardo Galán Villacé Kapiri 2007, S.L., Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., Transportes Ligeros León 2006, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el juicio, en única convocatoria la audiencia del día 16 de junio de 2009 a las 10.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ingeniero Sáenz de Miera, s/n, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. señor Magistrado don Jaime de Lamo Rubio. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kapiri 2007, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 769

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don William Isaías Bravo Carrión, contra la empresa Astiárraga García Montajes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Astiárraga García Montajes, S.L., por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el juez del concurso.

Llévese al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. señor Magistrado don Jaime de Lamo Rubio. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Astiárraga García Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 770

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002393/2007.
01000.

Nº autos: Dem. 757/2007.

Nº ejecución: 141/2008.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Carlos Enrique Fernández García.

Demandado: Obras y Construcciones Victoria y María SL.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 141/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Enrique Fernández García contra la empresa Obras y Construcciones Victoria y María SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Obras y Construcciones Victoria y María SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.088,94 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Construcciones Victoria y María SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 22 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 751

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CARBAJAL DE LA LEGUA

Por el presente se convoca, a todos los partícipes de esta Comunidad, asistan a la Junta General ordinaria el próximo día 22 de febrero de 2009, en la Casa de Cultura de esta localidad, a las 17.30 horas en 1ª Convocatoria y a las 18.00 horas, del mismo día, en su 2ª y última, siendo en esta válidos los acuerdos tomados cualquiera que fuese el número de asistentes al acto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Balance de cuentas de la campaña de riegos de 2008.
3. Elección para la Presidencia de la Comunidad, así como para la de Vocales del Sindicato y Jurados de Riegos.
4. Puesta a disposición de la Comunidad del cargo de Secretario, para la asignación del mismo a una nueva persona.
5. Informe de la Presidencia.
6. Obras a acometer en los Puertos de la Comunidad.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones al respecto.

Carbajal de la Legua, 2 de febrero de 2009.—El Presidente de la Comunidad, David García Carrera.

885

32,00 euros